

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 065-11

Sesión ordinaria número sesenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de julio de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán *
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (Propiedad)
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Srita. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 064-11.
3. Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica.
4. Juramentación de los miembros de COLOSEVI.
5. Atención al señor Leonel Pérez Cubero, Gerente de COOPECARNISUR R.L.
6. Atención al señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Informe de la Alcaldía.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Alvarado Guzmán procede a realizar una oración, antes de hacerlo reflexiona sobre las situaciones difíciles que se han estado presentando en las sesiones municipales.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 064-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 064-11.

La regidora Cira Obando Granados hace referencia a la página 23 del acta en discusión, a partir del tercer párrafo, expresa no encontrarse de acuerdo con la forma en que se redactó el acta ya que *"no hay absolutamente nada de las palabras, de la forma, la conducta en que presentó el señor compañero regidor Alfaro y el compañero Felipe, quiero que quede textualmente como sucedió en esta acta, me gustaría escuchar la grabación porque el tono de voz fue bastante fuerte, bastante elevado como para que no quedara grabado muy claramente, no hay absolutamente nada de todo lo que se dijo por largos minutos, muchas gracias"*.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la regidora Obando Granados escuchar el último segmento de la grabación para que redacte la propuesta y sea atendida.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que no quedó grabado ya que la señora Presidenta Municipal no quiso dar uso de la palabra al regidor Manuel Alfaro, por lo que al mismo se le apagó el micrófono.

La señora Presidenta Municipal expresa que el regidor Alfaro ya había tenido su oportunidad, agrega que su persona estaba en el uso de la palabra cuando el mismo le interrumpió.

Seguidamente da por aprobada el acta Ordinaria 064-11.



ARTÍCULO 3: Juramentación de los miembros de la Comisión Cívica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica, los señores:

- José Montero Solís
- Rosaura Quirós Chacón
- Denia Barrantes Marín
- Marvin Fallas Calderón
- Gerardina Fonseca Zúñiga
- Walter Quesada Vargas
- Adrián Solís Hidalgo
- Jorge Gamboa Zúñiga
- Margarita Cubero Gómez
- Ronny Duarte Gamboa
- Henry Romero Rodríguez
- Sofía Sibaja Quirós
- Fernando Monge Ilama
- Alexander Quiros Rojas
- Iris Solís Aguilar
- Maritza Rojas Ureña
- Wilberth Mora Granados
- José Luis Fernández Beita
- Edgar Mena Rodríguez
- Enrique Fallas Gamboa
- Ignacio Monge Flores

ARTÍCULO 4: Juramentación de los miembros del COLOSEVI.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que dentro de la nómina que se trasladó al Concejo se consignan los nombres de los señores Héctor Fallas Hidalgo, Gustavo Rodríguez Herrera, Edgar Mena Rodríguez, además expresa que se juramentarán otros miembros.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que el señor Minor Picado acaba de enviarle un mensaje indicando que el mismo no fue convocado a la juramentación, razón por la cual solicita se le convoque para la próxima semana.

Al respecto la señora Presidenta Municipal aclara que el Concejo no hace la convocatoria, sino el COLOSEVI como tal.

Agrega que se esta integrando a la señora Vera Corrales como Vicealcaldesa, amparada al oficio AL-1022-2011 suscrito por el Lic. Carlos E. Rivas Fernández, encargado de la Asesoría Legal de COSEVI, indica que dicho documento queda a disposición de los interesados.





Posteriormente procede a juramentar a los miembros del COLOSEVI, los señores:

- o Héctor Fallas Hidalgo
- o Gustavo Rodríguez Herrera
- o Edgar Mena Rodríguez
- o Ramón Castro Segura
- o Bolívar Venegas Picado
- o Johana Cruz Benamburg
- o Vera Corrales Blanco
- o Wilberth Esquivel Cubero

ARTÍCULO 5: Atención al señor Leonel Pérez Cubero, Gerente de COOPECARNISUR R.L.

El señor Leonel Pérez Cubero agradece el espacio brindado, manifiesta que COOPECARNISUR desde un principio ha tenido que afrontar situaciones muy difíciles, se han dado situaciones que les ha afectado.

Agrega que la planta de proceso de res y cerdo de Coopercanisur surgió desde el año 1999, la cual nació por un deficiente servicio del Matadero Municipal en ese entonces y porque se había hablado que el Matadero Municipal sería vendido, razón por la cual algunos carniceros preguntaron en la Administración Municipal si se vendería el matadero y le indicaron que sí, además les indicaron que podrían organizarse en una cooperativa.

Recuerda que los señores carniceros buscaron sus servicios y en determinado momento el comité pre organizador comenzó a realizar las gestiones para la posible construcción de un matadero, pero sin embargo la prioridad era la compra del Matadero Municipal, pero meses después se les dijo que ya no venderían el matadero pero si estaba para ser alquilado, recuerda que las conversaciones fueron tan formales que inclusive firmaron el contrato de arriendo del matadero municipal pero el señor Alcalde Municipal de ese entonces, el señor Alexis Zamora les indicó que no era posible alquilarles el matadero.

En el 2007 obtuvieron la aprobación para el financiamiento y en el 2008 iniciaron con la construcción, recuerda que ese mismo año lograron terminar la nave principal del matadero, agrega que son dos áreas separadas una para la matanza de bovinos y la otra para porcinos.

Indica que los corrales se construyeron pensando en que en algún momento se requería el bienestar de los animales. Además expresa que cuentan con biodigestores, filtro que permite hacer la separación de los principales sólidos, así mismo cuentan con cinco biojardineras cubiertas en su totalidad por piedra cuarta.

Cuentan con un laboratorio y un especialista en aguas, agrega que en el área de sacrificio de bovinos y porcinos se cuenta con equipos y muebles de acero inoxidable, piso con tratamiento de impermeabilización, paredes a un metro de altura con recubrimiento epóxido para mejor higienización y mayor durabilidad.

La planta cuenta con áreas de sacrificio separadas y posterior a cada jornada de sacrificio se lava y desinfecta con productos biodegradables.





El agua utilizada en el proceso se le realiza pruebas de potabilización.

Agrega que hubieron reacciones o comentarios por el cierre técnico del Matadero Municipal, y se dijo que:

- 1- Coopecarnisur no tiene capacidad en la planta de proceso.
- 2- Que no dispone del suministro de agua.
- 3- Que el sistema de tratamiento de aguas está colapsado.
- 4- Que desfoga las aguas residuales directamente al río.
- 5- Que no cuenta con regente ambiental.
- 6- Que cobra \$25,000 por sacrificio de res.
- 7- Que estaban comprometidos con el alcalde porque Coopecarnisur R.L. le financió la campaña.

Aclara que eso son argumentos falsos y les dolió mucho que se hiciera ese tipo de comentarios, aclara que nunca hubo ningún compromiso ni se sumaron a la campaña del señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal.

Continúa indicando que en la apertura de la Planta de Sacrificio de Coopecarnisur R.L se les negó la patente comercial, se desconfiaba de la capacidad a pesar de que el valor del servicio de sacrificio es menor para los particulares que para los asociados.

Indica que en mayo del 2010 más del 90% de los clientes se atienden en la planta de proceso, el 16 de agosto del 2010, 10 clientes se regresaron al matadero municipal porque no se les permitió procedimientos ilegales.

Expresa que Coopecarnisur R.L. si tiene capacidad, si cumple lo que exige la ley, tiene significado para el cantón de Pérez Zeledón; sector ganadero, salud pública, medio ambiente.

Finaliza indicando que existe una gran responsabilidad con la salud pública y responsabilidad con el medio ambiente lo cual no es barato, agrega que han procurado brindar un buen servicio y están haciendo esfuerzos para certificarse y poder exportar.

Durante la exposición del señor Pérez y al ser las 5:40 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar por el resto de la sesión la regidora Virginia Camacho Torres.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que en el año 1999 el Matadero Municipal pasaba por situaciones difíciles, del 2002 al 2006 hubo una política municipal que hizo que el Matadero pasara de pérdidas a ganancias de mejorar las instalaciones, donde la señora Jenny Mora funcionaria de la Municipalidad desempeñó un excelente trabajo, por lo cual el Matadero fue todo un éxito, indica que el año pasado notó que el Matadero Municipal está dando pérdidas, pero fue por causa de un análisis equivocado donde había una partida que no tenía que considerarse.

Seguidamente indica que su posición es que ambas instancias sean exitosas debido a que han hecho una gran inversión y tienen la obligación de mejorar.





El regidor Felipe Mora Molina, indica que como Libertario tiene como fundamento decirle no a los monopolios privados ni públicos, la posición es igualdad de condiciones para ambos, donde el Matadero Municipal debe ponerse a ley en todo lo que respecta a tratamientos de residuos, así mismo manifiesta que como se evaluó a uno se debe de evaluar a todos y que COOPECARNISUR debe seguir su trabajo, pero el Matadero Municipal también debe estar abierto para que haya una sana competencia y así el carnicero y el consumidor generaleño tenga la opción de escoger lo que más le convenga. Seguidamente manifiesta que están a la espera de la respuesta del ¿porqué el Matadero Municipal no se ha abierto?.

El regidor David Araya Amador, indica que la competencia viene a ayudar al consumidor, por lo cual han insistido que el Matadero Municipal no puede estar cerrado, debido a que las Municipalidades son pequeñas empresas prestadoras de servicios públicos y la constitución tutela de brindar los mismos a la ciudadanía, por lo cual se está incumpliendo un legajo de leyes, reglamentos por tener al Matadero Municipal cerrado, es por lo cual que expresan que un estudio no puede tardar tanto, razón por la cual se exige al señor Alcalde que ponga en funcionamiento el Matadero Municipal, y cree que se deben de nivelar los precios ya que se están obteniendo pérdidas por que están por debajo del valor real que se debe de cobrar.

Posteriormente indica que para que el Matadero sea una actividad productiva y que genere recursos deben hablar con la Contraloría General de la República y llevarles un estudio de costos, y explicarles que lo que está ocasionando ahora son pérdidas, por lo cual espera que en un corto plazo se solucione dicha situación.

El regidor Freddy Mora Barrantes, se refiere a los comentarios que se desarrollaron, debido a que fueron por causa de que la Asociación de Desarrollo donde se encuentra ubicado COOPECARNISUR indicaron que todo era mentira, y un mes después trae el informe aquí, y cuando le entregan un documento a la Administración también se le entregue una copia a los regidores para hablar un mismo idioma.

Posteriormente se refiere a que si el Matadero deja pérdidas y de acuerdo a lo que indica la Contraloría se debe cerrar, por lo cual solicita al señor Alcalde informar de lo que está pasando con el Matadero Municipal, debido a que es un problema cantonal.

La regidora Cira Obando Granados, indica que los comentarios le generan dudas en el sentido de que hubo un cierre, existían razones y solicita se le indique de las mejoras que se han efectuado del cierre a hoy. Así mismo se le indique el porqué se dio el cierre, ya que con tan solo una firma se puede abrir nuevamente.

El señor Pérez Cordero, le indica al señor David Araya que no tiene claro lo que respecta al precio, por ello le informa que se está cobrando catorce mil a todo, y no se ha abusado en ninguna circunstancia, y para lo que están brindando es un buen precio y se les ha dado un buen servicio a todos los clientes.

Posteriormente manifiesta a la señora Cira Obando, que el matadero es una actividad dura, costosa y complicada en el punto de vista ambiental, y en el caso de COOPECARNISUR se hizo un estudio con el fin de determinar si el proyecto que están desempeñando era rentable o no y con respecto a las aguas expresa que no se quedaron tan solo con el tratamiento inicial del proyecto sino que realizaron los clasificadores y las biojardinerías artificiales.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que como Concejo Municipal y municipios deben tener en cuenta que el Matadero Municipal no se debe cerrar, debido a que es un servicio a la comunidad, y se debe realizar un Plan estratégico para llevar a cabo dicho proyecto.





La regidora Cira Obando Granados, indica que no se debe realizar tanto comentario en contra, y se debe aprovechar del servicio que COOPECARNISUR está brindando a la comunidad.

El señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal manifiesta que lo del Matadero no es asunto de precio, sino de responsabilidad, por lo cual se solicitó la realización de un diagnóstico de lo que es el estado actual del Matadero Municipal, y se debe abrir con las condiciones de salud que SENASA permite. Indica que ya se recibió el estudio de factibilidad y análisis del proceso que han solicitado, donde al respecto se conformó una comisión interna para la realización de un análisis y a la vez tomar una decisión, la cual será comunicada al Concejo Municipal. Seguidamente manifiesta que al respecto se debe analizar el precio, la parte social, el crédito y el precio de los boletos que se deben ajustar de acuerdo al estado actual.

La señora Kemly Jiménez, Presidenta Municipal, indica que se va a realizar una sesión para analizar la temática del Matadero Municipal, una vez que se tenga información más detallada, por lo cual realiza las siguientes consultas: ¿Puede el Gobierno Local encabezar y ser líder de la competencia desleal?, ¿nos corresponde efectuar esa práctica e institucionalizarla?, ¿es necesario que el municipio, es decir el impuesto, tributos que pagamos todos y todas sigan sosteniendo una operación porque se fundamenta en una operación normal que no ven los consumidores?, ¿será necesario que sigan cargándole al pueblo razón de un servicio donde el municipio no puede garantizar la calidad del producto que sale de allí?, ¿dónde están los análisis de agua?, es por ello que se deben abocar al análisis del estudio y solicitar intervención a especialistas en la materia, para tomar la mejor decisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que es indispensable que las cosas se realicen de la mejor manera, al igual que lo está realizando COOPECARNISUR.

El regidor David Araya Amador, indica no puede haber competencia desleal porque los primeros en el mercado era la Municipalidad, y tenían la tarifa base, la cual tiene bastante tiempo y debido a ello se desactualizó, por no haber consultado a la Contraloría la actualización de dichas tarifas, es por ello han surgido pérdidas.

Seguidamente manifiesta que el Matadero es un servicio público que el Código Municipal lo establece, esta dado por ley por la misma Constitución Política, que como Gobierno Local se debe de dar, y que la Administración debe de tomar las acciones con la seriedad del caso para reabrir un servicio público.

La señora Presidenta Municipal, se refiere a las palabras de la señora María Ester Madriz, donde indica que las cosas se deben realizar bien, por lo cual indica a qué costo el Matadero se fue quedando rezagado a través del tiempo. Posteriormente se refiere a la intervención del regidor Araya Amador donde manifiesta que no se está realizando nada desleal por ser los primeros en el mercado, el hecho de haber abierto antes no es conveniente que siga efectuando una práctica al margen de las leyes del mercado y en contra de la población.

El señor Leonel Pérez, agradece por la forma con la que se ha tratado la situación del Matadero.

La señora Presidenta Municipal, indica que no se está aventajando ninguna posición, sino que se está analizando la responsabilidad que compete a quienes ofrecen dicho servicio público.





El señor Alcalde Municipal, le indica al regidor Araya Amador que se deben cumplir las normas de salud, finaliza expresando que debe prevalecer la salud pública y por ello se actúa de tal manera.

ARTÍCULO 6: Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio.

El señor Héctor Fallas procede con la lectura de los siguientes documentos:

*"San Isidro de El General
26 de Julio 2011
CCT-077-2011*

Señores
Concejo Municipal de Pérez Zeledón
S. M.

Estimados señores:

Nos presentamos ante ustedes con el fin de comunicarles nuestras inquietudes y preocupaciones en cuanto a diferentes temas que afectan el desarrollo de nuestro Cantón y por ende a nuestros asociados, los cuales creemos que no han sido atendidos debidamente, tanto por la Alcaldía Municipal como por el Concejo Municipal. Mencionamos una lista de asuntos que son prioritarios, a saber:

- *Trabajo de la Comisión de Estudio para el Desarrollo Económico de Pérez Zeledón.*
- *Proyecto de instalación de Cámaras de vigilancia en la Ciudad.*
- *Instalación de una Oficina de información Turística*
- *Implementación del Programa de Municipios Turísticos por parte de la Corporación Municipal*
- *Revisión de la Ley de Patentes vigente*
- *Ventas Ambulantes*
- *Realización del Reordenamiento Vial del Cantón de Pérez Zeledón, de una manera técnica, en el cual se tomen en cuenta los criterios, de diferentes organizaciones y personas las cuales se ven afectadas en este momento, por la actual demarcación de calles y estacionómetros, (comercio establecido).*
- *Bacheo de las principales calles de nuestra ciudad, mejoramiento de carreteras y caminos vecinales.*
- *Ley de Bienes inmuebles*
- *Estado del Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón.*
- *Matadero Municipal*





Asimismo, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la ~~entusias~~ que generan la actuación de la señora Presidenta del Concejo Municipal, el señor Alcalde y regidores de este Concejo, quienes con su actuar, llevan a nuestro Cantón a un conflicto cuyas consecuencias no quisiéramos adelantar pero que creemos que ya es hora de que las personas involucradas hagan un alto en el camino y establezcan los mecanismos de diálogo necesarios para terminar con la situación mencionada, porque de otra manera, los habitantes de nuestro Cantón asumiremos las medidas que el caso amerita, para que de una vez por todas se termine el espectáculo bochornoso que en cada sesión del Concejo Municipal se ofrece a todos los habitantes de nuestro cantón los mismos que ya estamos hartos de sufrir las consecuencias de irresponsabilidad e incapacidad de unos y de otros.

Finalmente nuestra organización se pone a sus órdenes indicándoles que estamos en la disposición de colaborar en lo que ustedes consideren conveniente con el propósito de que tanto, la señora Presidente, el señor Alcalde y los Regidores cumplan con las funciones para las cuales fueron electos.

Por Junta Directiva,

Héctor L. Fallas Hidalgo
Presidente".

"Comisión de Estudio para el Desarrollo Económico de Pérez Zeledón"

La creación de la Comisión de Estudio para el Desarrollo Económico de Pérez Zeledón, generó foros de reflexión. Resultado del trabajo de esta comisión, fue una Propuesta de Acciones Estratégicas para el Desarrollo del Cantón Pérez Zeledón. Entre las cuales se destacan más opciones de empleo y desarrollo del cantón para 10 mil personas.

Aprobación de Presupuestos para la promoción de la actividad turística y el desarrollo de un programa de vigilancia.

Según consta en el Acta No. 011-10 de la Sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón el día veintisiete de setiembre de 2010, en cuya agenda consta la Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio Económico 2011.

Asunto: Presentación de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2011 con ajustes solicitados por el Concejo Municipal:

- a. En el programa II, servicio 10, se incluye la suma de 50 millones de colones, como fondo para la promoción de la actividad turística.
- b. En el programa II, servicio 4, se incluye la suma de 50 millones de colones, como fondo para el desarrollo de un programa de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su informe expresa:



"Urge atender la promoción de la actividad turística promoviendo ésta dentro de un marco armónico con el ambiente, de manera que genere fuentes de empleo. Se considera de suma importancia la creación de una oficina para tal efecto y el desarrollo de una o dos iniciativas orientadas hacia este objetivo". Al respecto el Concejo considera asignar un monto conservador de cincuenta millones de colones para atender esta pretensión".

"Referente al campo de seguridad se propuso invertir una suma representativa de cincuenta millones de colones, esto con el propósito de contribuir en la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad y el inicio de un proceso de formalización de una Policía Municipal".

Por último, en la mencionada sesión se acuerda:

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en donde se aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2011.

Municipios Turísticos

En el mes de agosto del año 2009, en una actividad promovida por el ICT, en la Región Brunca, la Alcaldesa de Pérez Zeledón, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, junto con alcaldes de otros ayuntamientos vecinos incorporó al cantón en este programa".

Continúa indicando el señor Fallas Hidalgo que la Cámara de Comercio es una organización al servicio del pueblo, sin fines políticos, agrega que deben trabajar en conjunto por el progreso del cantón, externa que esperan que por la vía del diálogo se resuelva la problemática.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el objetivo de presupuestar los recursos fue para que la Administración Municipal los ejecutara, indica que lo que deben hacer es desarrollar las matrices correspondientes y ejecutar el dinero.

Así mismo indica que cuentan con solicitud de modificación presupuestaria número 10, donde se toma recursos de varios programas para invertir en un cierre técnico del botadero, cierre que no está muy claro ya que inicialmente se requerían 48 millones para el alquiler del terreno y posteriormente el monto por el alquiler se redujo a 19 millones y aún no han recibido una respuesta sobre la rebaja.

Expresa que están plenamente convencidos que el programa para la vigilancia y actividad turística debe darse razón por la cual debe ser ejecutado por la Administración Municipal ya que así se establece en el presupuesto municipal, agrega que han manifestado oposición a la intención de modificar los recursos, señala que la Administración Municipal faltando dos horas para inicio de la sesión le solicitaron que se aprobara la modificación, expresa que se enteraron que pretendían quitar recursos que se habían asignado para proyectos muy importantes, situación que ha generado que se diga en los medios que los regidores no aprueban nada, externa ¿cómo vamos a aprobar los recursos "bailándose" el presupuesto municipal?.

Finaliza indicando que de parte del Partido Acción Ciudadana y la alianza cuentan con el apoyo total para las iniciativas de vigilancia, turismo, accesibilidad ya que los recursos de dichos programas no se pueden tocar, ya que no se puede dejar por fuera proyectos que tanto benefician al cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se evidencia la falta de diálogo, recuerda que en la sesión anterior solicitaron receso para analizar las modificaciones pero no fue otorgado, razón por la cual nuevamente solicitarán receso el presente día.

Indica que las modificaciones deben ser entregadas con tiempo para poder analizarlas, agradece a los señores de la Cámara de Comercio por el trabajo realizado, finaliza indicando que seguirán solicitando mayor comunicación a afectos de que se logren los acuerdos necesarios para el cantón.

El regidor Felipe Mora Molina agradece a los personeros de la Cámara de Comercio por las observaciones indica que es una dicha que exista la democracia y diferentes formas de pensamiento, agrega que la Alianza no tiene la Presidencia del Concejo, ni tampoco en la Alcaldía, pero tienen mayoría en el Concejo, externa que como miembro de la alianza se siente orgulloso del control político que están tratando de hacer aunque se les descalifique y rebaje credibilidad, agrega que están tratando de devolver la confianza al cantón. Concluye indicando que los asuntos deben ser bien analizados para dar al cantón el equilibrio que necesita.

Agrega que se imagina que la señora Presidenta Municipal va a defender a la Administración Municipal como ya lo hizo anteriormente, solicita que quede en evidencia la defensa que la misma siempre hace de la Administración Municipal, en donde se establece que una cosa es el Concejo Municipal y otra cosa la Administración Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el malestar de los comerciantes del cantón es un mensaje para todos, externa que todos los sectores de la economía sufren a causa de la paralización del cantón, razón por la cual solicita al señor Alcalde Municipal que promueva el diálogo, indica que todos deben meditar sobre la situación.

Finaliza haciendo énfasis en la necesidad de establecer el diálogo e indica que el pueblo no se equivoca.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que estaba esperando el momento para expresar una inquietud, posición de la Fracción del Partido Restauración Nacional, seguidamente procede con la lectura de lo siguiente:

"POSICION OFICIAL DE LA FRACCION DEL PARTIDO RESTAURACION NACIONAL EN PEREZ ZELEDON DE LA SITUACION ACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Tenemos claro que en las elecciones de febrero del 2010 los electores del Cantón marcaron un hecho histórico eligiendo a 6 fracciones distintas al Concejo Municipal, lo que implica una nueva era política para nuestro Cantón, porque no existen mayorías que se impongan sobre las demás.

- 1. Por lo anterior sabiendo que estamos ante nuevas realidades y POLITICAS nos preocupa los acontecimientos que se están suscitando en el Concejo Municipal en el cual no estamos llevando a cabo nuestra principal labor de ser un órgano deliberativo y propositivo en pro del desarrollo del cantón a nivel macro, este se a convertido en un centro donde el que tienen mayor voz es el que gana y no por sus propuestas de desarrollo.*



2. *Algunas fracciones se han enfrascado en una contienda política más bien politiquera que provocan desprestigio al mismo Concejo y a la Municipalidad que nos llevan a la improductividad. Esto ha inducido a que emerja una alianza de regidores por PZ a la cual se le ha notado que lo que desea es tener el control tanto del Concejo como de la Alcaldía provocando con esto una ingobernabilidad en el Cantón ya que la Alcaldía tiene consigo un plan de gobierno que el Concejo no ha avalado, estas luchas de poderes a llevado a algunos regidores a que se acentúen las intransigencias de parte de unos y otros, tanto así que se puede decir que las sesiones se desarrollan en un dime que te diré acusaciones tras acusaciones de unos a otros con el fin de ver quien tiene mas poder o la razón, generando con ello muy poca productividad para el bienestar del Cantón y como ejemplo que lamentablemente hay que mencionar es lo acontecido el martes anterior donde los representantes del Partido Libertario manifiestan abruptamente su posición en contra de la Presidenta Municipal que para ellos estaba dando respuestas a preguntas realizadas al Alcalde fuera esto así o no lo fuera consideramos también la poca capacidad para el diálogo de dichos representantes provocando con esto que la sesión se cierre sin que el Alcalde brinde respuestas a las preguntas que le realizaron.*
3. *También hacemos un llamado a la Presidenta Municipal al diálogo y a la negociación por el bien de este Concejo y el Cantón y que considere las observaciones que se le han realizado de las percepciones que se han tenido de que ella contesta cuando se le hacen preguntas al señor Alcalde Municipal.*
4. *Por estos y otros motivos hacemos un llamado vehemente a la Alcaldía y a las diferentes fracciones representadas para que sostengan reuniones pronto donde prevalezca el diálogo con el y fin de conciliar los intereses prioritarios del Cantón y se dejen las luchas partidarias.*

Esto se lograra solo si realmente se quiere al Cantón y hacemos lo que el pueblo requiere no lo que nosotros queremos el pueblo nos eligió para que nos preocupemos y demos soluciones a los problemas que nos achacan (camino puentes, seguridad, matadero, el agua, la cultura y el medio ambiente entre otros lo cual no lo estamos abordando como se debe)".

Continúa indicando el regidor Herrera Díaz que deben reconocer que todos se están equivocando y teme que en cualquier momento el pueblo pida la renuncia de todos, unos por hablar mucho y otros por no hablar, externa que el señor Héctor Fallas tocó claramente el punto, agrega que un 80% del tiempo se invierte en dimes y diretes, en una lucha de poder y no están haciendo el trabajo que les corresponde.

Solicita al señor Alcalde Municipal que llame a reunión a las comisiones del Concejo Municipal para hacer algo por el bienestar del cantón, expresa que es necesario que las modificaciones presupuestarias sean analizadas con los regidores.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, brinda la razón al señor Héctor Fallas y a quienes se han quejado del comportamiento que se ha presentado en el recinto.

Posteriormente se refiere a las partidas que se han tomado del presupuesto, indica que dada la urgencia de cumplir con el mandato emanado por el Tribunal Ambiental sobre el cierre del Botadero Municipal debieron revisar partida por partida, agrega que el Director de Hacienda Municipal de manera responsable toco las partidas que menos afectan al funcionamiento del Municipio, partidas que en su momento serán reintegradas.



Indica que es urgente iniciar con el cierre técnico del Botadero Municipal, expresa que a pesar de las palabras hirientes que se han dicho, siempre de manera respetuosa responde como se debe, aclara que la situación del mal estado de las calles se debe a un forcejeo que se dio para que se aprobara una modificación, expresa que ya contaban con la empresa para iniciar el trabajo pero el viernes faltando diez minutos para las cuatro de la tarde se presentó una apelación a la licitación, lo cual significa que se deba cumplir con todo un procedimiento.

Además manifiesta que dadas las coordinaciones con el MOPT se han iniciado los proyectos de reparación, indica que a pesar de los impedimentos van avanzando, aunque sea en forma lenta, agrega que Pérez Zeledón cuenta con un plan de gobierno, finalmente hace un llamado para que se trabaje y se busque el bien común para todos.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a las palabras del regidor Herrera Díaz expresa que el diálogo pero no con fracciones independientes; sino con todo el Concejo y incluso la sociedad civil.

Por otro lado aclara al señor Alcalde Municipal que no fue un largo forcejeo lo de los 50 millones para las calles, sino que fue una semana ya que no estaban de acuerdo en la manera que se estaba trabajando, recuerda que la semana siguiente gracias a la intervención del regidor Freddy Barrantes y a una sesión de trabajo lo lograron rápidamente, situación que consta en actas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica al señor Héctor Fallas que ciertamente algunas veces se ha actuado en forma irresponsable, tal vez en su caso por callar en ocasiones, aclara que cuando necesita decirle algo a sus compañeros lo hace en privado ya que no es educación ni cultura venir a la sesión a sacar los "trapos sucios", agrega que en ese sentido el Concejo Municipal ha demostrado todo lo contrario, una falta de educación y respeto absoluto.

Continúa indicando que considera que por primer vez en la historia un Concejo Municipal ha logrado destinar \$50 millones para Turismo, igualmente expresa se destinaron \$50 millones para seguridad, para cultura, además recursos para accesibilidad, sociales y otros, lo cual se logró después de varias jornadas de lucha con la anterior Administración Municipal, situación que culminó en sesión extraordinaria a altas horas de la noche.

Recuerda que se destinó recursos para la escala salarial que se supone debía estar aprobado en el mes de junio, pero de ese dinero casi no queda ya que se ha destinado para suplir algunas necesidades municipales que han ido aconteciendo.

Indica que el viernes es la audiencia en el Tribunal Ambiental y el Concejo Municipal responsablemente debe llevar algunas acciones concretas, indica que en este momento la situación de la basura es principal ya que no pueden hacer nada con destinar recursos para turismo, seguridad, accesibilidad y demás si las calles están llenas con basura, aclara que en este momento la prioridad es la situación de la basura.

Externa que se deben asignar los recursos para el cierre técnico y posteriormente reponer dicho dinero destinándolo para dichos proyectos en el próximo presupuesto, para evitarse un problema en la salud pública.



Además manifiesta que solamente cuentan con 14 meses de gestión y les dejaron muchos problemas, por otro lado se refiere a la modificación presupuestaria número 10, recuerda que se ha dado mucha oposición, agrega que si se oponen deben tratar de tener los fundamentos, presentar propuestas, recuerda que el regidor Alfaro Jara indicó que podía encontrar un terreno más barato; pero no ha presentado la propuesta. Concluye indicando que dictaminan las modificaciones pero no son aprobadas por el Concejo Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita una disculpa pública al pueblo, indica que cuando ingresó el 1 de mayo del 2010 uno de los objetivos que se propuso fue que el pueblo participara en las sesiones municipales, pero la situación se ha tornado difícil probablemente porque se encuentran en un periodo de transición y porque hay que hacer cambios sustanciales y radicales en el cantón, lo cual sin duda genera resistencia, la cual se ha convertido en altercados, pide disculpas al pueblo y a los compañeros.

Agrega que el cantón se encuentra en un estado crítico, pero que con la voluntad del pueblo y el poco presupuesto pueden hacer cambios radicales, externa que es necesario que se empiece a democratizar el patrimonio municipal, además indica que no es posible que el municipio siga brindando servicios sin garantizarlo a los usuarios.

Externa que se presenta una crisis vial, no se puede seguir descuidando el área social, cultural, ambiental, señala que ciertamente el año anterior lograron realizar un trabajo valioso ya que separaron recursos del presupuesto para inversiones, por otro lado indica que el cierre del Botadero se ha pospuesto por más de 5 años, lo cual dice mucho en la cultura, el abordaje administrativo y posición política, motivo por el cual es necesario unir esfuerzos y actuar con responsabilidad.

Continúa indicando que como persona se ha equivocado y desea rectificar delante del pueblo, señala que es tiempo de dejar los discursos y las polémicas, para abordar el trabajo de las comisiones, indica que el Concejo Municipal no es solo asistir a las sesiones, ni forcejear, sino que es discutir, construir, analizar, proponer en las comisiones pero sin embargo no se ha hecho de esa manera.

Finaliza indicando que algunos de sus compañeros han querido destituirlos, les indica que aunque no se lo pidan los disculpa y no tiene ningún reclamo para los mismos, expresa que los principios no se negocian y deben trabajar en pro del pueblo.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela La Esperanza, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Ronald Jiménez Fernández	6-0136-0559
Elsa Arias Quirós	6-0235-0396
Santos Porras López	5-0188-0815
Rosa Valverde Pérez	6-0250-0873
Luisa Solís Quirós	1-0662-0642





2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela Tinamastes, Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Wernan Villalobos Villalobos	1-0654-0526
Luis Fernando Sibaja Bustos	1-0532-0465
Maritza Abarca Abarca	1-0802-0791
Aída Emilce Benavides Sibaja	1-0492-0173
Emanuel de Jesús Zúñiga Sandy	7-0174-0147

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de Escuela El Roble, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Oldemar Segura Padilla	1-0841-0187
Elizabeth Fonseca Rodríguez	7-0097-0970

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela Aguas Buenas, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Elizabeth Cordero Fallas	1-0775-0971
Sobeida Fallas Alfaro	1-1221-0898
Heidy Mora Fallas	1-1700-0598
Isidro Fallas Cordero	1-0412-0910
Bellanira Díaz Salazar	1-0900-0285

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por la Sra. Teresita Durán Umaña, en la cual informa que el 25 de mayo del presente año, presentó una solicitud ante la Municipalidad para la limpieza de una alcantarilla que se encuentra bloqueada debido a que se ha llenado probablemente de sedimentos y piedras, indica en la nota que cada vez que llueve dicha alcantarilla no tiene capacidad de sacar de manera fluida toda el agua que recoge, lo que ocasiona que se le inunde su casa.

Solicita:

- ✓ Una nota de respuesta oficial donde el señor Alcalde señale la imposibilidad de atender la solicitud planteada.



- ✓ Copia del informe técnico del personero municipal que realizó dicha inspección del lugar así como de las fotografías tomadas y el nombre del funcionario.
- ✓ Un acuerdo del Concejo Municipal que indique la lectura, atención y compromiso sobre una solución ha dicho problema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que toda esa documentación ya existe, razón por la cual le parece que en lugar de trasladar el documento a la Administración debe ser a la Comisión de Obras para que emitan el dictamen.

Al respecto la señora Presidenta municipal indica que el asunto es que dicha información fue solicitada al señor Alcalde Municipal.

6. OFI-0189-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, en el cual remite INF-0006-11-AIM, el cual contiene los resultados de la revisión efectuada a la liquidación presentada por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011.

"San Isidro de El General,
18 de julio de 2011
OFI-0189-10-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remite INF-0006-11-AIM que contiene los resultados de la Revisión efectuada a la liquidación presentada por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011.

Estimados señores:

Adjunto remitimos el INF-0006-10-AIM, que contiene los resultados de la Revisión efectuada a la liquidación presentada por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011.

Con la finalidad de fortalecer el control interno y en cumplimiento de nuestros deberes y potestades, hemos emitido algunas recomendaciones con el propósito de que se implementen acciones correctivas sobre los puntos que reflejaron debilidades, en aras del cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas.

Finalmente, les recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es deber del Jerarca pronunciarse sobre los informes que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del informe, por lo cual agradecemos que se nos comunique oportunamente acerca del acuerdo que el Concejo Municipal tome sobre el informe adjunto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".*

Seguidamente se procede con la lectura de la conclusión y recomendaciones del INF-0006-10-AIM:

"CONCLUSIÓN

En atención a la normativa que regula la realización de Festejos Populares, el Concejo Municipal de Pérez Zeledón designó a cuatro personas externas a la institución y uniendo a ellas una funcionaria municipal, vinculada en su quehacer diario al campo ferial, les constituyó en la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011.

De acuerdo con los considerandos del acuerdo tomado en artículo 4), inciso 6) de la sesión ordinaria N° 038-11, celebrada el 18 de enero de 2011, se hacía necesaria la realización de este evento por razones de índole social, económica y de tradición a nivel cantonal.

La evidencia documental aportada a manera de liquidación por quienes conformaron la citada Comisión deja entrever importantes debilidades de control interno, mismas que no debieron presentarse de haberse contado dentro de la Comisión con personal municipal conocedor de los manejos presupuestarios, salariales y de contratación administrativa.

Y es que la única funcionaria municipal designada como miembro de la Comisión no desarrolla labores de este tipo como parte ordinaria de sus funciones, ya que se desempeña como Secretaria Administrativa de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

De las conversaciones sostenidas tanto con quien se desempeñó como Tesorero de la Comisión como con la Secretaria de la misma, y de las conclusiones que se desprenden de la evidencia documental aportada, es fácilmente comprensible que en todo lo actuado privó la buena fe, no así las sanas prácticas, ya que aspectos tan elementales como la firma de contratos para los trabajadores eventuales que se desempeñaron en el evento, contratos con los peleadores y otros aspectos en materia salarial y de contratación administrativa fueron obviados ante la necesidad de llevar adelante el evento en las fechas propuestas.

Como es evidente del resumen de resultados, son múltiples las debilidades de control interno observadas, pero no resulta viable a este momento señalar responsabilidades puesto que, aún cuando se le indicó en el acuerdo de nombramiento a los designados como integrantes de la Comisión que debían respetar la normativa vigente, haciendo algún detalle de ella, lo cierto es que la Municipalidad de Pérez Zeledón no cuenta con normativa interna que regule en detalle la realización de Festejos Populares, por lo que el incumplimiento inicial de los requisitos legales, habría sido más bien del propio Concejo Municipal. Por ello, las acciones recomendadas en el presente informe son de carácter correctivo pero necesariamente implican que su incumplimiento será causal definitiva de que no proceda la realización de otros festejos en estas mismas condiciones, bajo el apercibimiento de que, de repetirse esta situación, quienes adopten un acuerdo para ello o no justifiquen su voto en contrario, serán solidarios en las responsabilidades administrativas, civiles e incluso penales que pudieran derivarse de esa acción.

Finalmente, hemos de indicar que la revisión efectuada permitió determinar algunos otros aspectos, los cuales por su naturaleza y de acuerdo con la normativa legal y técnica vigente, es necesario separar de este informe y tratar en documentos aparte, lo cual será comunicado tanto al Concejo Municipal como a los integrantes de la Comisión en el momento oportuno.

RECOMENDACIONES

AL CONCEJO MUNICIPAL

Valorar el mecanismo utilizado y el plazo otorgado para la conformación de la Comisión Organizadora de los eventos designados como "Expo PZ", a fin de prevenir que debilidades como las aquí señaladas se presenten en futuras actividades de esta índole.

Solicitar al Alcalde Municipal su colaboración para que de inmediato se designe un equipo encargado de la redacción del cuerpo normativo (Reglamento o Manual, según lo determinen los asesores legales) requerido para la realización de Festejos Populares en el Cantón de Pérez Zeledón.

Autorizar de inmediato al Alcalde Municipal para que cancele las deudas adquiridas en nombre de la Municipalidad por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011 y para la recaudación de las cuentas pendientes reportadas por esa Comisión. En este punto es necesario insistir en el hecho de que cuando se materialice la recuperación de los dineros señalados como cuentas por cobrar, la Municipalidad deberá proceder a incluirlos en un Presupuesto Extraordinario previo al cual deberá determinarse con claridad la suma a presupuestar para recuperación de los dineros girados en pago de los compromisos adquiridos y, de establecerse algún remanente, la suma a girar por concepto de utilidades, si así procede.

Solicitar al Alcalde Municipal que gestione lo pertinente a fin de que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se pronuncie acerca de los acuerdos tomados por la Comisión otorgando derechos a terceros, en el caso concreto del acuerdo 7.4 del acta N° 01-11 y el acuerdo 7.7 del acta N° 02-11 que podrían devenir en ineficaces o estar viciados de nulidad absoluta y manifiesta, al haberse tomado de previo a que la Comisión contara con su quórum estructural.

A LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Conformar de inmediato un equipo encargado de la redacción del cuerpo normativo (Reglamento o Manual, según lo determinen los asesores legales) requerido para la realización de Festejos Populares en el Cantón de Pérez Zeledón. Este documento deberá necesariamente contemplar al menos los siguientes aspectos de control interno:

- a) *Manejo de Caja Chica, incluyendo detalle de requisitos mínimos para trámites de facturas (que éstas sean timbradas, selladas y demás).*
- b) *Procedimientos mínimos de contratación administrativa.*
- c) *Procedimientos mínimos de contratación y liquidación de personal.*
- d) *Pago de dietas y de horas extra.*
- e) *Manejo de cheques y sus justificantes.*
- f) *Procedimientos de remate y adjudicación de chinamos y el pago correspondiente.*
- g) *Pago de viáticos de transporte y alimentación (incluye taxis).*

Asumir de inmediato los pagos de las deudas contraídas en nombre de la Municipalidad por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2011, garantizándose para ello toda la asesoría legal y financiera interna que sea necesaria.

Solicitar de inmediato a las instancias pertinentes todos los demás pronunciamientos profesionales y técnicos que sean requeridos por el Concejo Municipal a raíz del conocimiento de este informe".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le parece muy importante el trabajo realizado por la señora Auditora, con un buen enfoque, señala que se debe revisar si la propuesta para reglamentar se encuentra en alguna comisión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que ha buscado la propuesta de reglamentación pero no se ha obtenido, agrega que se solicitará la apertura de un procedimiento administrativo para mejor resolver, manifiesta que el informe está bien detallado y practico con las recomendaciones y conclusiones.

Externa que es preocupante ya que como Concejo tienen una tremenda responsabilidad por la conformación de una comisión es esas condiciones.

El regidor Juan Rafael Herrera comparte que la situación es seria ya que los que votaron para la conformación de la comisión están seriamente implicados, manifiesta que las decisiones no se deben tomar al margen de la ley, recuerda que la conformación de dicha comisión fue ampliamente discutida y algunos salvaron el voto, finalmente expresa que por querer quedar bien con el pueblo no deben arriesgarse.

La señora Presidenta Municipal expresa que dicha situación fue uno de los temas que generó gran molestia, ya que de alguna manera se decía que estaban en contra de la actividad.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que se dio un escaso control interno, agrega que según el informe se cuenta con más de ₡4 millones sin cobrar, se emitieron cheques sin fondo, entre otras acciones serias. Finaliza indicando que se deben esperar las resoluciones administrativas para determinar que se va a hacer con el mal manejo de la situación.

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitando la apertura del procedimiento.

El regidor David Araya Amador expresa que algunas personas se están arrogando mayor conocimiento del que tienen y hasta se señala que seguro les meterán en prisión, aclara que más bien los miembros de la comisión hicieron demasiado con el poco tiempo que se les otorgó, ya que para organizar un evento de ese índole como mínimo se requiere cuatro o seis meses de anticipación.

Manifiesta que por las irresponsabilidades de algunos, señalamientos de otros, y por la entrabación de muchos es que las cosas se hicieron de esa manera, indica que los miembros de la comisión trabajaron contra tiempo, aclara que la Auditoría no esta hablando de abrir procedimientos administrativos; sino de corregir los errores que se cometieron ante la falta de fundamentos jurídicos y ante la falta de reglamentación, finaliza indicando que se deben abocar a generar las propuestas y el ordenamiento jurídico para que un próximo evento no se de de ese tipo.

Agrega que dentro de las cláusulas se debe indicar que las próximas comisiones deben ser nombradas al menos con seis meses de anticipación, seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que si así lo desea los demande.

Finalmente hace un llamado para que se acojan las recomendaciones de la señora Auditora, trasladándose el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración para que analicen detalladamente el informe y procedan conforme lo indica la señora Auditora Interna.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador esta emitiendo juicios, agrega que se esta solicitando abrir un procedimiento ya que la situación es seria, señala que trasladó el asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Agrega que no hubieron obstáculos, por otro lado recuerda que la Administración solicitó la conformación de la comisión en forma tardía, se discutió ya que el Concejo se enteró que la comisión debía conformarse de acuerdo a la Ley de Festejos Populares, recuerda que fue un aprendizaje para todos y que su persona salvó el voto, únicamente un voto contra ocho, ya que no existía claridad con respecto al procedimiento.

7. Copia de acuerdo del Concejo Municipal de Escazú en la sesión 049, suscrito por el Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde de la Municipalidad de Escazú y el Ing. Alberto Poveda Alvarado, Director Órgano de Normalización Técnica, en el donde comunican acuerdo extraoficial referente a solicitud de medida cautelar "Ante Causam" por parte del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Escazú, a fin de lograr que se suspendieran los efectos vinculantes del Informe Técnico denominado "Plataforma de Valores de Terrenos para Zonas Homogéneas para el cantón de Escazú".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, solicitándoles emitir el criterio legal al respecto.

8. Nota suscrita por el Sr. Edwin Allen Dobner II, Gerente General de Environmental Power E.P.C.R.S.A, en la cual solicita una participación en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para exponer una propuesta para el manejo integrado de desechos sólidos municipales, agrega que en el mes de febrero recibió el visto bueno del Concejo para efectuar un estudio de pre-factibilidad, por lo que considera que ya terminado dicho estudio la mejor manera para presentarlo es exponerlo ante el Concejo Municipal.

Agrega que una fecha prevista podría ser cualquier día de la semana del 1 al 5 de agosto e indica que no puede exponer la información antes del 1ero de agosto del presenta año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, les comunica que se programará para el segundo martes del próximo mes.

9. Nota suscrita por los señores Oscar Adolfo Mena Valverde y Mery Hellen Cervantes Umaña, en la cual solicitan una inspección para se corrija o se verifique el derecho de vía, el cual ha sido modificado y cambiado por factores naturales, la cual se ubica detrás de la plaza de deportes de barrio Sinaí.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, solicitándoles la valoración del caso.

10. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, en la cual solicita la colaboración para que inicien los trámites para que los señores Porfirio Fonseca Badilla y Edelberto Fonseca Cordero, puedan optar por los beneficios del programa emprendimiento productivo individual, además solicita la intervención del IMAS con el fin y el objetivo de transformar un beneficio o ayuda en el progreso de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

11. EEQ-0026-2011, suscrito por el MSc. Jonathan Valverde García, Director de la Escuela El Quemado de Cajón, en la cual solicita la donación de materiales de construcción para realizar reparaciones a la infraestructura del centro educativo, así como un uniforme deportivo para 18 jugadores.

Cabe indicar que adjunta factura proforma de los materiales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito Cajón y a la Comisión de Asuntos Culturales.



12. C-PU-D-355-2011, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, INVU, en el cual da acuso de recibido de la TRA-890-11-SSC, referente a denuncia a la señora Benilda Acuña Ilama por realizar movimientos de tierra y aparente urbanización sin contar con los permisos urbanísticos, al respecto informa que dicho oficio está siendo analizado por profesionales en la materia, a fin de dar una respuesta e indica que cuando tengan información al respecto lo comunicaran.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

13. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro, en la cual informa que después de recibido el documento donde la Comisión Nacional de Nomenclatura informa sobre el bautizo de Villa del Sol y Villas del Sol Sinaí, donde indicó que ambos nombres son recurrentes y el último repite el nombre de otra comunidad establecida como es el caso de Sinaí, lo se contrapone con lo establecido por el reglamento de la Ley N° 3535; además de presentar confusión al ciudadano.

Informa el señor Pincay Fonseca que debido a eso decidieron reunirse y acordaron mejor bautizar al barrio como "Residencial del Sol" y ya no "Villas del Sol Sinaí", así mismo adjunta una reseña histórica y croquis del lugar en mención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Nomenclatura.

14. OFI-0194-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual informa que la Auditoría Interna solicitó a la Contraloría General de la República un criterio para aclarar la interpretación al artículo 8° de la Ley N° 4286 de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares, el cual fue emitido por la Contraloría General de la República mediante el oficio N° 06245 (DFOE-DL-0547) del cual adjunta copia, con el fin de que sirva de apoyo en la implementación de las recomendaciones que gira en el INF-0006-11-AIM de la liquidación de la Expo PZ 2011.

"San Isidro de El General,
20 de julio de 2011
OFI-0194-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: **Remisión de criterio de la Contraloría General de la República con respecto a destino de utilidades de los Festejos Populares.**

Estimados señores:



Esta Auditoría Interna mediante OFI-0162-11-AIM, del 24 de junio de 2011, solicitó a la Contraloría General de la República criterio asesor para aclarar la interpretación que debe darse al artículo 8° de la Ley N° 4286, de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares, en lo que respecta a la inversión de las utilidades de estos eventos en obras de bien comunal.

Este criterio es emitido por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 06245 (DFOE-DL-0547), del 11 de julio de 2011, y del cual les remitimos copia para lo que a ustedes compete, y a fin de que sirva de apoyo en la implementación de las recomendaciones que se giran en el INF-0006-11-AIM, referido a la Liquidación de la Expo PZ 2011.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, adjunta dicho oficio al OFI-0189-11-AIM conocido en la nota número 6 de correspondencia, seguidamente lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. Nota suscrita por los señores Francisco Quirós Mena, Presidente de la Junta Directiva de la ADI Vivalbo de barrio Boston y Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Junta Directiva, en la cual indica de la necesidad de un puente peatonal entre el barrio Boston y Residencial Valverde, con el objetivo de darle más seguridad a estas comunidades.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y al Consejo de Distrito.

16. Copia de OFI-168-11-SCA, suscrita por el Ing. Minor Quirós Valverde, Coordinador del Sub-Proceso de Control Catastral, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite propuesta para implementar un programa de regulación del patrimonio municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

17. DPA-730-01-2011, suscrito por la Sra. Sandra Loría Chaves, Coordinadora de Agenda del Despacho de la Presidenta de la República, en el cual da causa de recibido a la solicitud de audiencia con Presidenta de la República para tratar temas relacionados a la problemática de los 9 km del Centro de San Isidro a Palmares, indica que la solicitud fue trasladada al Ministro de Obras Públicas y Transportes, el señor Francisco Jiménez.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.



18. Nota suscrita por el Sr. Carlos Dinarte, remite invitación al taller de "Actuación Fiscalizadora del Impuesto de Patentes", el cual se celebrará los días 22 y 23 de agosto, de 8 am a 5 pm, en el Hotel San José Palacio, Salón Rivera.

Cabe indicar que adjunta los detalles del taller a desarrollarse.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

19. OFI-227-2011-APZ, suscrito por el Sr. Rodolfo Madriz Mena, Administrador a.i del Centro Penitenciario de Pérez Zeledón, en el cual comunica que en el año pasado aprobaron en sesión 044-10 del Consejo de Distrito de Daniel Flores, la donación de ₡1.500.000,00 para el taller de ebanistería y ₡1.000.000,00 para la compra de artículos deportivos, los cuales corresponden a la asignación de partidas específicas para el año 2011. Por lo que solicita se le informe si dichas donaciones están en proceso, ya que con la apertura de cuatro nuevo módulos en dicho centro, les serían de gran ayuda.

Agrega en el oficio que si deben reactivar la solicitud se le indique así como los pasos a seguir.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

20. Copia de DFOE-DL-0556, suscrito por el Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área a.i de la Contraloría General de la República, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le solicita remitir a más tardar el jueves 21 de julio del presente año, la siguiente información con corte al 30 de junio del 2011:

- ✓ Informe de evaluación física suscrito por el responsable de la elaboración, el cual debe ir acompañado del análisis sobre el grado de cumplimiento de las metas tanto a nivel general como por programa.
- ✓ Detalle sobre los recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central por concepto de las leyes 7755, 7313, 8316, 8114 u otra fuente incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional del año 2011.
- ✓ Nota de remisión de la documentación anterior, debidamente firmada por el Alcalde Municipal, así como el acuerdo de conocimiento del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efectos de que emitan el dictamen para la próxima semana.

21. Recurso de amparo expediente N° 11-008149-0007-CO, interpuesto por el Sr. Geovanny José Sibaja Fallas, referente al servicio de recolección de basura que no se brindó en el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se contestará junto con la Administración Municipal.



22. OFI-007-11-CDF, suscrito por el Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 008-11, artículo N° 9 del Consejo de Distrito de Daniel Flores, tomaron el acuerdo de autorizar a la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas (Fudebiol), para que puedan comprar con el sobrante de la partida específica que se le asignó en el 2010 de ₡800.000,00 para la compra de un proyector multimedia, el sobrante es de ₡152.945,45 el cual se les autorizó ser invertidos en equipo de oficina o muebles para dicha fundación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la propuesta es muy interesante y valiosa, seguidamente lo traslada a la Administración Municipal para que emitan el criterio jurídico.

23. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual consulta criterio el texto sustitutivo del proyecto de ley "Ley de Regulación de apuestas, casinos y juegos de azar", expediente N° 17.551.

Cabe indicar que el tiempo límite para responder es el viernes 05 de agosto del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

24. Nota suscrita por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la cual informan que aprobaron en forma unánime el proyecto expediente n° 18.003, "Aprobación contrato de préstamo N° 2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de proyectos de inversión (CR-X-1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVC I)".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Junta Vial Cantonal.

25. OFI-3774-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite traslado del informe N° IF-002-11-PPL, correspondiente a Evaluación Física del POA del I semestre del 2011, para el respectivo análisis y aprobación del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26. OFI-3790-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el remite informe técnico DF-DT-IN-0023-2011, para el debido análisis, el cual en la página N° 15), inciso a), indica la siguiente:

"a. El BAHVI y la Entidad Autorizada deben velar por que antes de girar los recursos a la empresa constructora, se dispongan de los permisos de construcción del mejoramiento de las obras de infraestructura de la Municipalidad de Pérez Zeledón".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

27. OFI-3792-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el remite traslado de OFI-259-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, referente a la estimación de ingresos para el Presupuesto Ordinario 2012, con el objetivo de ser analizado por el Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efectos de que se dictamine para el próximo martes.

28. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al OFI-3790-11-DAM conocido en el presente artículo, inciso número 26.

Solicita se le indique ¿Cuál es el espíritu de dicho documento?.

El señor Alcalde Municipal procede con una explicación de las consideraciones para la aprobación del proyecto, costos de la oferta ganadora para el mejoramiento y construcción de las obras de urbanización, y desglose de costos indirectos de la Fundación Costa Rica-Canadá, las cuales se consignan en el documento.

Externa que los números hablan e indica que desde el inicio del proceso tuvo la razón.

29. De forma posterior el señor Alcalde Municipal traslada el OFI-3793-11-DAM relacionado con el bono comunal, documento al cual procedió a dar lectura en forma textual:

*"San Isidro de El General
26 de julio de 2011
OFI-3793-11-DAM*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Asunto: Traslado de copia de documento N° C-173-2011.

Estimados Señores Concejales:

Para su información adjunto les remito copia del documento N° C-173-2011, suscrito por el Lic. Juan Luis Montoya Segura, Procurador Tributario, Procuraduría General de la República, mediante el cual se brinda respuesta a solicitud de criterio emanado por parte de esta Municipalidad en relación a solicitud de exoneración solicitada por la Fundación Costa Rica – Canadá, para realizar el Proyecto de Bono Comunal en la comunidad de Lomas de Cocorí.

De dicho criterio cabe indicar las siguientes conclusiones:



"1. La licencia para construir es un acto administrativo municipal cuyo objeto es autorizar la realización de obras de construcción en una determinada localidad, una vez que se haya pagado impuesto correspondiente.

2. La exención tributaria es la dispensa legal del deber fundamental de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

3. La exoneración del impuesto a las construcciones se debe aplicar únicamente sobre las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas siempre que se trate de obras de interés social o de instituciones de asistencias médico-sociales o educativas.

4. Las Municipalidades no se encuentran facultadas para eximir del pago del impuesto sobre el valor de las construcciones, a sujetos o hechos que el legislador no comprendió en la dispensa tributaria que contiene el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana.

5. Las entidades municipales pueden fijar la tarifa del impuesto de construcción desde el 0% (tarifa neutra) hasta el 1% como máximo, siempre y cuando se establezcan categorías de contribuyentes y se fundamente debidamente la razón de ser de la diferencia de trato, a fin de no incurrir en violación del principio de la igualdad tributaria."

De las anteriores conclusiones, dadas de manera abstracta por la Procuraduría General de la República destaca que las licencias municipales son actos administrativos municipales que deben realizarse a la luz del cumplimiento de normas legales concretas y que en todos los casos – a excepción de norma en contrario- existe la obligación material de contar con las respectivas licencias de construcción; y que no estamos en presencia de un acto discrecional del Concejo Municipal, el cual es dispensar la presentación de ese requisito a un sujeto determinado.

Por otro lado, si bien es cierto, los concejos municipales a la luz de la Ley de Planificación

Urbana puede fijar tarifas desde un 0% a un 1%, del valor de la obra, esa fijación especial debe ser general, e sea, no se puede hacer fijaciones para casos concretos sino generales establecido mediante categorías, por ejemplo: permisos para construcciones de interés social, residencial, comercial, industrial u otras. Con lo cual, se estaría cumpliendo con el principio de igualdad tributaria para que exista a su vez justicia tributaria con respecto a los diferentes actores presentes en la sociedad y sus verdadera posibilidades económicas.

Hacer lo contrario conllevaría la comisión de una irregularidad legal y constitucional llamada, "inderogabilidad singular de la norma para la aplicación a un caso concreto" y su sanción legal sería la anulación del acuerdo tomado, ya sea en la sede del Tribunal Contencioso Administrativo o la Sala Constitucional.

Con este pronunciamiento queda comprobado el que acuerdo municipal vetado por esta alcaldía, y que el posterior acuerdo municipal que esté en ejecución, contienen vicios de legalidad e inconstitucionalidad y que los regidores trataron de manera muy ligera materia que es muy técnica.

De esta manera queda comprobado que la alcaldía municipal en ningún momento pretendió perjudicar el proyecto. Simplemente se ha tratado de hacer las cosas de manera correcta y no por aleatorias ocurrencias sin sustento legal.



Dado lo anterior, se deja a criterio de los distinguidos regidores municipales que procede con respecto a las conclusiones dadas por la Procuraduría General de la República.

Por otro lado, debo recordar a los señores concejales, que el acuerdo tomado en días pasados ha sido enviado a la Procuraduría para su consulta; asimismo, la alcaldía ha solicitado una aclaración con respecto al pronunciamiento citado en este oficio, pues existen cuestiones que no fueron contestadas por el órgano procurador".

Sin otro particular.

ALCALDIA MUNICIPAL

*Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal".*

La señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Cira Obando Granados expresa que una vez más se dan cuenta que deben tener cuidado para hablar y actuar, manifiesta que no era necesario revolucionar al cantón, disgustarlo, movilizar los medios de comunicación de un lado a otro, sin antes esperar un criterio legal que realmente dijera la verdad. Agrega que es una dicha que ya llegaron los pronunciamientos pero es una lastima que el presente día el auditorio no se encuentre lleno con los vecinos de Lomas de Cocorí y el Licenciado Alexander Mora, para que se dieran cuenta que el señor Alcalde estaba en la realidad y que no se podía tomar una decisión definitiva hasta que llegaran los criterios. Concluye felicitando al señor Alcalde Municipal por actuar con cordura, paciencia y respeto a la ley.

El regidor David Araya Amador recuerda que la semana pasada indicó al señor Alcalde Municipal que vio palabras muy coherentes en la alternativa presentada, aclara que lo que les interesaba era que el proyecto de Lomas de Cocorí se hiciera, primero trajeron la propuesta de la exoneración, misma que se vetó en tres ocasiones, externa que todavía tiene sus reservas ya que para su persona la ley del BAHVI faculta a una entidad autorizada a estar exonerada.

Indica que si se hubiera hecho la consulta en ese sentido a la Procuraduría seguramente les hubieran dado la razón; pero únicamente se habló sobre organización privada o algo así.

Durante la exposición el regidor Araya Amador se refiere a una de las señoras sindicadas que se encuentra en el auditorio a quien le solicitó tener más respeto y no callarle, ya que sino será su persona quien le calle.

Continúa indicando que como estaban separados completamente del área administrativa, como no había propuestas tenían que incursionar y agarrarse de donde fuera posible para evitar la crisis que se tenía con la basura, agrega que bastante costó la huelga por 22 días que hizo la comunidad Lomas de Cocorí, días durante los cuales se esperó una propuesta de parte de la Administración Municipal pero no llegó. Así mismo señala que si las alternativas hubieran venido como la presentada por el señor Alcalde la semana pasada no hubiera habido conflictos.





Externa que es muy fácil oponerse sin generar una propuesta, recuerda que en la primera propuesta se habló de dar un mes calendario a todos los habitantes del cantón la tasa de 0.00001% lo cual no se pudo llevar a cabo.

Seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que la comisión que se encarga de analizar el asunto es la Comisión de Asuntos Jurídicos, no la Comisión de Hacienda y Presupuesto, motivo por el cual solicita que se les traslade copia de los documentos para conocerlos y emitir un criterio jurídico de la resolución, modificar el acuerdo y cambiar la forma de la redacción.

La síndica Dineth Villalobos Araya se refiere a las palabras expresadas por el regidor Araya Amador en el presente inciso cuatro párrafos arriba, indica que el regidor siempre le está diciendo que su persona le calla, aclara que no es su persona, agrega que la síndica Yamileth Mata Montero hace algunos comentarios y el regidor Araya piensa que es su persona, seguidamente indica al regidor Araya que lo demandará ya que está harta de que le esté acusando, le demandará por "vulgar" e "irrespetuoso", finaliza indicando al regidor que debe respetar para que le respeten, finalmente expresa que cuando se le asigna para que realice la oración el regidor le "tuerce los ojos" y le "hace muecas".

El regidor Araya Amador manifiesta que en reiteradas ocasiones le hacen un ruido para callarle, expresa sentirse aludido, aclara que cuando intervino no expresó nombre alguno, e indica que si a la señora *"le cayó el guante por algo ha sido"* manifiesta que vulgar es la persona que insiste en callar a quien está en uso de la palabra, ya que de esa manera ni a los perros se les calla, finaliza indicando que si la señora Villalobos Araya exige respeto debe comportarse con educación.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que todos fueron testigos de la forma en que la señora Villalobos Araya se refirió al regidor Araya Amador, manifiesta que la señora Presidenta Municipal debió haber realizado un llamado de atención.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que todos se merecen respeto, manifiesta que cuando alguno se encuentra en uso de la palabra debe ser escuchado por los demás, no interrumpirle, situación que no ha sido posible que se cumpla, externa que pueden estar en desacuerdo con alguien pero se deben argumentar los puntos por los cuales se está en desacuerdo, sin ataques, sin irse a lo personal.

La regidora Cira Obando Granados indica que si van a la forma de actuar se debe ver para atrás, día tras día, sesión tras sesión, agrega que la forma en la que se actúa no es la mejor, motivo por el cual siempre pide respeto y trata de buscar la calma, agrega que no se debe criticar a la señora síndica por sentirse aludida, despreciada y humillada.

La señora Presidenta Municipal brinda felicitación a los señores síndicos, manifiesta que la sesión se adelantó una hora para salir más temprano y colaborar con los señores síndicos los cuales si pagan taxi no les alcanzaría con lo que ganan de dieta, expresa que las sesiones se enfrasan, se vuelven en descalificativos, en actos improcedentes y después se dice que la sesión se cierra en forma abrupta.

Agrega que una sesión municipal después de tres horas es improductiva, ya que todos vienen cansados de trabajar, expresa que tendrán que hacer varias extraordinarias sin pago ya que tienen demasiado trabajo pendiente.





Posteriormente se refiere al regidor Araya Amador a quien le solicita que cuando una persona se encuentre en uso de la palabra, es bueno escucharla, sin manifestar gestos de desacuerdo ya que las muecas y actos descalificativos desconcentra e incomoda a las demás personas.

Por otro lado se refiere a la intervención que hizo el regidor Araya en el presente inciso quien expresó que la consulta se hizo a la Procuraduría indicando que la organización es privada, agrega que los pronunciamientos van a ir a todas las comisiones.

De forma posterior se refiere a la Prensa e indica que es lamentable que se marchen cuando hay temas medulares y que han tenido al cantón pendiente, señala que dichosamente la Radio Cultural transmite.

ARTÍCULO 8: Informes de la Alcaldía.

1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal remite el OFI-3802-11-DAM por medio del cual traslada constancia generada por el Proceso de Recursos Humanos, sobre los dos días de vacaciones que disfrutó, para atender asuntos urgentes de carácter personal.

Indica que ambos días la Primer Vicealcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, estuvo como encargada de la Administración.

2. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-3798-11-DAM, traslada documento OPJ-021-11-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, relacionada con la denuncia interpuesta por el señor Jorge Joaquín Chinchilla Cordero, Vecino de Barrio Sagrada Familia, sobre los arreglos realizados a un camino de dicha comunidad, los cuales fueron coordinados por el Regidor Manuel Alfaro.

Manifiesta que según indica el Lic. Mora Cordero, es necesario que el asunto sea elevado por el Órgano Colegiado al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de que se realice lo indicado en la página 16 de dicho criterio en el punto N° 4, denominado "El procedimiento a seguir".

3. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal informa lo siguiente:
 - a. Expresa que la semana pasada participó en el seminario número 10 del proyecto Kalóie, sobre el proceso de la inclusión de las personas con discapacidad, con base comunal.
 - b. Informa que se coordinó con la Municipalidad de San José para atender asuntos de la policía municipal dentro del marco de la seguridad ciudadana para analizar el convenio de cooperación entre Municipalidades.
 - c. Señala que mantuvo una reunión para coordinar con la Presidencia Ejecutiva del INVU para el proceso de la erradicación de los precarios, Los Lirios y el Paraíso.





- d. Manifiesta que se coordinó con el Ingeniero de CONAVI y la CNE a través de la señora Vanesa Rosales para la atención de la emergencia del puente en San Ramón Sur y derrumbes en el Brujo, agrega que ya se presentaron los informes de primer impacto.
- e. Informa que la licitación para el bacheo fue apelada por lo que se están realizando los trámites correspondientes.
- f. Expresa que coordinó con el MOPT y están iniciando los trabajos con el bacheo en rutas nacionales.
- g. Comenta que coordinó con RECOPE para lo del nuevo procedimiento para obtener el apoyo con mezcla asfáltica y están trabajando para atender las solicitudes en la nueva formula. Dentro de los nuevos procedimientos RECOPE va a tener un nuevo control interno, una aplicación técnica al principio, intermedia y al final de la obra.
- h. Consulta a los señores regidores si requieren transporte para ir a la audiencia que tienen el día viernes 29 de julio en el Tribunal Ambiental Administrativo, solicita se lo hagan saber para coordinarlo.
- i. Con respecto a la oficina del turismo expresa que se esta coordinando con Aviación Civil para firmar un convenio, a efectos de que las avionetas comerciales puedan hacer ingreso.
- j. Informa que se asignó una oficina para la información turística, indica que un personero del Ministerio de Turismo se encontrará en la Municipalidad. Indica que se están realizando las gestiones correspondientes para que el próximo año se pueda contar con una oficina permanente en el cantón.
- k. Informa que sobre el tema de juventud y con el propósito de incentivar un proyecto que permita reunir a la juventud generaleña y cubrir espacios con entretenimiento y desarrollo artístico, la Municipalidad esta organizando una actividad denominada "Parque Arte", la cual es una iniciativa dentro del plan de gobierno, actividad a realizarse el próximo sábado 30 de julio teniendo como escenario principal el parque de Pérez Zeledón, en el cual se involucra una amplia agenda donde se desarrollarán actividades relacionadas con el deporte, danza, música, 5 talleres y artes escénicas.

Indica que la actividad inicia a partir de las 8:00 a.m. y cierra con la presentación del grupo nacional Percance.

Externa que Parque Arte es una actividad que responde a una estrategia política cantonal de juventud donde se busca adueñarse de un espacio en ese caso del parque para que los jóvenes puedan disfrutar de un evento deportivo, cultural y artístico.

Señala que la estrategia se pretende presentar en los diferentes distritos y comunidades, finaliza indicando que todos quedan cordialmente invitados.



1. Comenta que en esta semana se dio a conocer el nuevo sitio web del municipio www.mpz.go.cr donde los usuarios podrán conocer noticias e información, como consultas, cobros pendientes de recibos facturados, tramites municipales, consultas de propiedades, patentes y otros temas, así mismo señala que los visitantes contarán con gran variedad de documentación, leyes, actas, informes, planes, propuestas de proyectos, así como formularios y los detalles de requisito para revisar dichos trámites
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada los oficios presentados por el señor Alcalde Municipal.
 - o OFI-3802-11-DAM: Junta de Relaciones Laborales.
 - o OFI-3798-11-DAM: Comisión de Obras.

Seguidamente se refiere a la actividad Parque Arte e invita a todos los jóvenes del cantón a participar en dicha actividad, felicita a la señora Vera Corrales quien en conjunto con el señor Alcalde Municipal han desarrollado una agenda bien nutrida para que todos disfruten, por otro lado se refiere a la página web e indica que con la misma se agilizarán los trámites.

5. La regidora María Ester Madriz Picado trata lo siguiente:
 - a. Solicita copia del OFI-3802-11-DAM por medio del cual se trasladó una acción de personal.
 - b. Indica que la página web de la Municipalidad esta muy bonita e interesante.
 - c. Expresa que por el antiguo Banco Nacional hay una alcantarilla aterrada, manifiesta que si llueve fuerte algunos negocios podrían verse afectados.

La señora Presidenta Municipal recuerda al señor Alcalde Municipal que se ha estado insistiendo sobre las tapas de las alcantarillas y sobre la limpieza de las mismas, agrega que algunas se encuentran al descubierto, convirtiéndose en verdaderas trampas.

6. El regidor David Araya Amador brinda felicitación por el buen trabajo realizado con la página web, agrega que se dio un buen uso de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), manifiesta que la Municipalidad debe aventurarse a adentrar más en las TIC ya que su uso no se limita únicamente a lo que es web sino que también se puede utilizar en los diferentes servicios, como lo es el servicio de recolección de basura entre otros. Concluye indicando que la nueva página web esta muy bonita y dinámica, razón por la cual les insta para que sigan mejorándola día a día.
7. El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda felicitación a la señora Vera Corrales por la actividad Parque Arte, le felicita por la participación que esta brindando a los artistas generaleños, invita a todos los jóvenes para que se presenten en dicha actividad.



Seguidamente señala que los regidores David Araya y Geinier Alvarado habían presentado moción para realizar un Festival de las Artes, posteriormente recuerda que se indicó que se conformaría una comisión encargada de la coordinación de actividades como lo es el cantonado, fin de año entre otras, manifiesta que urge la conformación de dicha comisión.

Además solicita informe de los datos reales contables del Matadero Municipal del año 2010 y 2011.

8. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al Matadero Municipal e indica que tiene entendido que el funcionario Elidio Fonseca esta haciendo un trabajo sobre el nuevo Matadero, agrega que le gustaría conocer dicho trabajo.

El señor Alcalde Municipal expresa que traerá dicho informe para conocimiento del Concejo Municipal.

Al ser las 8:51 p.m. la señora Presidenta Municipal decreta un receso, a efectos de analizar algunos detalles de las modificaciones presupuestarias.

Al ser las 9:10 p.m. se reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 10-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N° 10-2011, dejando sin aprobación:

1. En el programa II (Servicios Sociales Complementarios) lo correspondiente al rebajo de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, la partida de \$15 millones del Fondo atención Ley 7600".

La señora Presidenta Municipal indica que dicha modificación contempla los recursos para el cierre técnico del Botadero Municipal, aclara que en ningún momento se pensó en comprometer los recursos asignados a la Ley 7600, pero sí se comprometen sumas asignadas a cultura y seguridad. Manifiesta que existe un compromiso de la Administración Municipal y del Concejo Municipal de reestablecer dicha suma en el momento que sea posible, ya que están tomando los fondos para poder atender la urgencia presentada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador expresa que seguirá latente la preocupación por los ¢22 millones de turismo, ¢50 millones que estaban asignados para la compra de cámaras, policía municipal y los ¢70 millones para las aceras.

Externa que aprobaron la modificación con el compromiso expreso del señor Alcalde de que todas esas sumas van a ser presupuestadas para el año 2012 y serán sumas con asignación presupuestaria y destino específico.

Agrega que el compromiso del señor Alcalde es presentar las plazas necesarias en el presupuesto 2012 para desarrollar activamente una oficina de turismo municipal, para desarrollar el proyecto de cámaras de vigilancia y de policía municipal, donde las plazas se contemplen dentro del presupuesto del año 2012, además indica que se debe hacer una realidad la rehabilitación de las aceras del casco urbano.

Finaliza indicando que sería bueno ser el primer Gobierno Local a nivel nacional en tener una ciudad accesible, además manifiesta que celebran el ejercicio realizado e indica que el diálogo y negociación es lo que han estado solicitando, externa que en donde hay palabras y respeto la gente se entiende.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador ha mostrado preocupación sobre el proyecto de seguridad y policía, seguidamente le indica que además de las cámaras y policía municipal también se debe dar un espacio para la academia, agrega que espera que todo eso sea pronto una realidad en el cantón.

Externa que no solamente se van a asignar las sumas que debieron tomar para hacer frente a la emergencia; sino que se tratará de mejorarlas y se les dará un destino específico.

La regidora Cira Obando Granados expresa sentirse muy realizada con la coordinación que esta realizando para la Comisión de Accesibilidad, manifiesta que el 18,19 y 20 de julio se realizó un seminario para la inclusión de la sociedad con discapacidad, comenta que se realizaron varias actividades, expresa que todos quedaron muy contentos con el apoyo de la Municipalidad.

Recuerda que el miércoles 20 de julio se realizó un cine forum, donde se presentó una película realmente motivante.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que dentro del Plan de Gobierno se habla de una comunidad inclusiva lo cual es un reto y una obligación, indica que si todos se lo proponen Pérez Zeledón puede ser un cantón modelo.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00
9	Cuentas Especiales	178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
9	CUENTAS ESPECIALES	178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	178.754.186,00	102.020.133,00	71.234.053,00	5.500.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		102.020.133,00	100,00
1	Administración General	52.020.133,00	50,99
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50.000.000,00	49,01

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		71.234.053,00	100,00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3.100.000,00	4,35
8	Mataderos	4.700.000,00	6,60
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2.000.000,00	2,81
10	Servicios Sociales Complementarios	57.634.053,00	80,91
11	Estacionamientos y Terminales	1.200.000,00	1,68
16	Depósito y Tratamiento de Basura	2.600.000,00	3,65

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		5.500.000,00	100,00
6	OTROS PROYECTOS	5.500.000,00	100,00
1	Dirección Técnica y Estudios	5.500.000,00	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

178.754.186,00





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>178.754.186,00</u>	<u>178.754.186,00</u>
0	Remuneraciones	9.770.234,00	9.770.234,00
1	Servicios	41.945.000,00	41.945.000,00
2	Materiales y Suministros	6.181.930,00	6.181.930,00
5	Bienes Duraderos	120.857.022,00	120.857.022,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	<u>9.770.234,00</u>	<u>9.770.234,00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>3.355.200,00</u>	<u>3.355.200,00</u>
0.01.02	Jornales	3.355.200,00	3.355.200,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>4.000.000,00</u>	<u>4.000.000,00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.000.000,00	4.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>612.909,00</u>	<u>612.909,00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	612.909,00	612.909,00
0.04	CONTRIBUC.PATRONALES AL DESARROLLO Y S.SOCIAL	<u>717.132,00</u>	<u>717.132,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de S.S.	680.356,00	680.356,00
0.04.05	Contribución Patronal al Baneo Popular y de Desarrollo Comunal	36.776,00	36.776,00
0.05	CONTRIBUC.PATRONAL. FONDOS DE PENSIONES Y O.F. CAPITAL.	<u>1.084.993,00</u>	<u>1.084.993,00</u>
0.05.01	Contribuc Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de S.S.	361.876,00	361.876,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	110.328,00	110.328,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	220.656,00	220.656,00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	392.133,00	392.133,00
1	SERVICIOS	<u>41.945.000,00</u>	<u>41.945.000,00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>19.195.000,00</u>	<u>19.195.000,00</u>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	19.195.000,00	19.195.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>150.000,00</u>	<u>150.000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00	150.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>21.600.000,00</u>	<u>21.600.000,00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	10.950.000,00	10.950.000,00
1.04.06	Servicios generales	7.150.000,00	7.150.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.500.000,00	3.500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1.000.000,00</u>	<u>1.000.000,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	1.000.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>6.181.930,00</u>	<u>6.181.930,00</u>
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST.Y MANT.	<u>4.000.000,00</u>	<u>4.000.000,00</u>
	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	1.500.000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.500.000,00	2.500.000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2.181.930,00</u>	<u>2.181.930,00</u>
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.181.930,00	2.181.930,00
	BIENES DURADEROS	<u>120.857.022,00</u>	<u>120.857.022,00</u>
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>21.300.000,00</u>	<u>21.300.000,00</u>
	Equipo de transporte	20.000.000,00	20.000.000,00
	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.300.000,00	1.300.000,00
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>81.600.000,00</u>	<u>81.600.000,00</u>
	Vías de comunicación terrestre	14.000.000,00	14.000.000,00
	Otras construcciones adiciones y mejoras	67.600.000,00	67.600.000,00
	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>17.957.022,00</u>	<u>17.957.022,00</u>
	Bienes intangibles	17.957.022,00	17.957.022,00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>178.754.186,00</u>	<u>178.754.186,00</u>
		-	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		178.754.186,00	100,00
16	Depósito y Tratamiento de Basura	178.754.186,00	100,00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

178.754.186,00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #10-2011

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

DETALLE	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					
	8.500.000,00				8.500.000,00
II-8 Matadero	4.700.000,00	II	16		8.500.000,00
II-11 Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	1.200.000,00				
II-16 Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2.600.000,00				
TOTALES	8.500.000,00				8.500.000,00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad I-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

15-07-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal, o sea **6** votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Con el fin de para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional**, se rebaja en:

1. Alcaldía Municipal ₡10.000.000,00
2. Hacienda Municipal ₡35.320.133,00
3. Desarrollo Urbano ₡6.700.000,00

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Para reforzar en el servicio Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, se rebajan ₡50 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para el desarrollo de programas de vigilancia**.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se deducen ₡3,1 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

MATADERO

Se deducen ₡4,7 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública** (recursos propios) se disminuyen ₡2 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, las siguientes partidas:

1. ₡15 millones del **Fondo atención Ley 7600.**
2. ₡22.395.000,00 del **Fondo para la promoción de la actividad turística.**
3. ₡20.239.053,00 del **Fondo para un programa social interinstitucional.**

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se deducen ₡1,2 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se disminuyen ₡2,6 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ₡5,5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reforzar en Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡3.355.200,00 equivalentes a 360 jornales para realizar labores de limpieza de los predios, siembra de cobertura vegetal y labores de compostaje de residuos orgánicos; más ₡4 millones en tiempo extraordinario debido a que es menester realizar las obras en el menor tiempo se hace necesario cubrir el costo de jornada extraordinaria para que los funcionarios del Subproceso de Tratamiento de Desechos Sólidos puedan realizar labores de cobertura de desechos con tierra, construcciones y mejoras en el Vertedero Municipal; más ₡612.909,00 en décimotercer mes y ₡1.802.125,00 en contribuciones patronales.

Además se presupuestan:

1. ₡19,195 millones en alquiler de edificios, locales y terrenos (1.01.01) para el arrendamiento de un inmueble aledaño al Vertedero, ya que se ha logrado comprobar que no existe un espacio disponible para la construcción de galerones, colocación de oficinas y áreas de mantenimiento y lavado de camiones.
2. ₡150 mil en servicio de energía eléctrica (1.02.02) para la prevista de la electricidad y el correspondiente pago del consumo del servicio de energía eléctrica.
3. ₡10,95 millones en servicios de ingeniería (1.04.03) para implementar la demarcación de los predios donde se encuentra ubicado el Vertedero, mediante la contratación de un topógrafo para la realización y los levantamientos topográficos de los terrenos, su posterior delimitación y cercado. Además a fin de cumplir un requisito indispensable para la ejecución del proyecto de cierre técnico de acuerdo a la normativa vigente en materia ambiental, se debe contratar los servicios de un Regente Ambiental.
4. ₡7,15 millones en servicios generales (1.04.06), ya que por las condiciones mismas de los predios utilizados como Vertedero de Basura, éstos son de fácil acceso a personas ajenas al procedimiento de tratamiento de los residuos, se requiere la presencia de oficiales de seguridad con la finalidad de regular y controlar el acceso a estos inmuebles, así como una adecuada custodia de los equipos que se utilicen, evitar la incidencia de actos vandálicos y controlar el ingreso de vehículos a depositar desechos.
5. ₡3.5 millones en otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99), ya que con la entrada en vigencia de la ley N°8839 "Ley para la gestión integral de residuos", según se desprende de su artículo 12, que dice:

ARTÍCULO 12.- Planes municipales de residuos.



El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.

Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo.

Motivo por el cual se hace necesaria la contratación de un consultor que se encargue de la elaboración del Plan Cantonal para la gestión integral de Residuos, según se ha establecido en el Plan Nacional de Residuos (PRESOL).

6. ¢1 millón en mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1.08.05) para impermeabilizar los camiones y vehículos destinados al traslado de los residuos con el fin de minimizar el riesgo de contaminación en otros sectores de la comunidad.

7. ¢1,5 millones en materiales y productos metálicos (2.03.01) para uso en la construcción de un local adecuado para las labores de limpieza y desinfección de equipo.

8. ¢2,5 millones en materiales y productos minerales y asfálticos (2.03.02) para la adquisición de aproximadamente 4.400 metros cúbicos de tierra roja, a utilizar en labores de cobertura de los desechos que debe hacerse con una tierra no contaminada.

9. ¢2.181.930,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad (2.99.06) para la compra de los equipos básicos de protección, requeridos para laborar conforme a las normas de Salud Ocupacional vigentes para este tipo de trabajos.





10. ¢20 millones en equipo de transporte (5.01.02) para la compra de un ~~contenedor~~, debido a que un elemento fundamental para la buena marcha del proyecto de cierre técnico del Vertedero es el personal destacado en esta labor, se hace necesario acondicionar un espacio adecuado, con al menos un área para ingesta de alimentos, servicio sanitario, baño o ducha y comedor, para lo cual se propone el acondicionamiento de un contenedor. Adicionalmente para la adquisición de un vehículo: pick up, doble tracción, turbo diesel intercooler (como características indispensables), para que sirva de apoyo en las labores a desarrollar durante el proceso de cierre técnico y construcción del nuevo Relleno Sanitario.

11. ¢1,3 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99) para adquirir bombas de fumigación a utilizar en las labores de desinfección, lavado de equipos utilizados en el Vertedero (camiones, equipo especial, pick up, entre otros), y eliminación de residuos infectocontagiosos. También se incluye la compra de una bomba para extracción de lixiviados, como parte complementaria a las obras de colocación de tubería para la captación de esos líquidos.

12. ¢14 millones en vías de comunicación terrestre (5.02.02) para la reparación del camino de acceso al actual Vertedero Municipal, el cual comprende una longitud aproximada a los 400 metros lineales.

13. ¢67,6 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99) para la construcción de un galerón a utilizar en labores de compostaje como medida para reducir la cantidad de desechos en el Vertedero, dicha obra deberá poseer un área aproximada a los 300 metros cuadrados, ser construido en perlin y zinc, además de tener piso de cemento.

Adicionalmente, dentro de las medidas de adecuación de los terrenos para la mitigación del impacto ambiental ocasionados por la disposición que se ha hecho de los desechos en estos terrenos es necesaria la realización de obras de colocación de tubería para la captación de líquidos lixiviados resultantes de la descomposición de basura, esa tubería se estima en 1.000 metros de longitud; así como la construcción de un humedal artificial, la colocación de 9 chimeneas por hectárea para la expulsión de biogás. Con respecto a la evacuación de las aguas pluviales se requiere la construcción de 500 metros de cordón y caño, así como la construcción de un terráceo y taludes en la parte oeste del predio.

Como medida preventiva para minimizar el riesgo de exposición y contaminación se requiere la colocación de malla perimetral en el área donde se disponen los residuos sólidos y custodiar el sitio donde se disponen los desechos infectocontagiosos. Por otra parte, es necesario construir un área aproximada a los 150 metros cuadrados, con la finalidad de ser utilizada por las personas que se dediquen a la recuperación de residuos, y debe presentar algunas condiciones mínimas como ducha y servicios sanitarios.





14. ¢17.957.022,00 en bienes intangibles (5.99.03) con la finalidad de ~~licitar~~ lo dispuesto en la resolución N°2351-2010-SETENA, así comunicada mediante el OFI-2491-10-DAM, y es lo correspondiente a la garantía ambiental por un monto de ¢20.457.022,00. Al respecto se aclara, que ya se habían depositado ¢2,5 millones, con el objetivo de *reactivar* la viabilidad ambiental que se encuentra suspendida temporalmente, y es necesario contar con la aprobación de SETENA para poder reiniciar la licitación para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario.

Hecho por:

Licda.Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

18-07-11
Fecha

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 11-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 11-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		19.848.566,66	2.731.391,00	3.102.512,00	14.014.663,66
0	Remuneraciones	2.731.391,00	2.731.391,00		
2	Materiales y Suministros	900.000,00		900.000,00	
3	Intereses y Comisiones	2.202.512,00		2.202.512,00	
5	Bienes Duraderos	14.014.663,66			14.014.663,66



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>2.731.391,00</u>	<u>2.731.391,00</u>		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2.356.603,00</u>	<u>2.356.603,00</u>		
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2.356.603,00	2.356.603,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>113.555,00</u>	<u>113.555,00</u>		
0 03 03	Decimotercer mes	113.555,00	113.555,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>132.865,00</u>	<u>132.865,00</u>		
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	126.051,00	126.051,00		
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6.814,00	6.814,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>128.368,00</u>	<u>128.368,00</u>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	67.045,00	67.045,00		
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20.441,00	20.441,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40.882,00	40.882,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>900.000,00</u>		<u>900.000,00</u>	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>900.000,00</u>		<u>900.000,00</u>	
2 03.03	Madera y sus derivados	900.000,00		900.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>2.202.512,00</u>		<u>2.202.512,00</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>2.202.512,00</u>		<u>2.202.512,00</u>	
3 02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2.202.512,00		2.202.512,00	
5	BIENES DURADEROS	<u>14.014.663,66</u>			<u>14.014.663,66</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>14.014.663,66</u>			<u>14.014.663,66</u>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14.014.663,66			14.014.663,66
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>19.848.566,66</u>	<u>2.731.391,00</u>	<u>3.102.512,00</u>	<u>14.014.663,66</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #11-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.731.391,00	100,00
1	Administración General	2.731.391,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		3.102.512,00	100,00
8	Mataderos	2.202.512,00	70,99
17	Mantenimiento de Edificios	900.000,00	29,01

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		14.014.663,66	100,00
6	OTROS PROYECTOS	<u>14.014.663,66</u>	<u>100,00</u>
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	14.014.663,66	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

19.848.566,66





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>19.848.566,66</u>	<u>993.900,00</u>	<u>4.840.003,00</u>	<u>14.014.663,66</u>
0	Remuneraciones	3.196.412,00	993.900,00	2.202.512,00	
2	Materiales y Suministros	900.000,00		900.000,00	
5	Bienes Duraderos	14.014.663,66			14.014.663,66
6	Transferencias Corrientes	1.737.491,00		1.737.491,00	





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	3.196.412,00	993.900,00	2.202.512,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	993.900,00	993.900,00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	993.900,00	993.900,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.527.255,00		1.527.255,00	
0.03.01	Retribución por años servidos	1.084.023,00		1.084.023,00	
0.03.03	Decimotercer mes	117.477,00		117.477,00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	325.755,00		325.755,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.454,00		137.454,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	130.405,00		130.405,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.049,00		7.049,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	537.803,00		537.803,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	69.362,00		69.362,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.147,00		21.147,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42.294,00		42.294,00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	405.000,00		405.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00		900.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	900.000,00		900.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400.000,00		400.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400.000,00		400.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00		100.000,00	
5	BIENES DURADEROS	14.014.663,66			14.014.663,66
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14.014.663,66			14.014.663,66
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	14.014.663,66			14.014.663,66
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.737.491,00		1.737.491,00	
6.03	PRESTACIONES	1.737.491,00		1.737.491,00	
6.03.01	Prestaciones legales	1.737.491,00		1.737.491,00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	19.848.566,66	993.900,00	4.840.003,00	14.014.663,66





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #11-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		993.900,00	100,00
1	Administración General	993.900,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		4.840.003,00	100,00
8	Mataderos	2.202.512,00	45,51
16	Depósito y Tratamiento de Basura	1.737.491,00	35,90
17	Mantenimiento de Edificios	900.000,00	18,60

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		14.014.663,66	100,00
6	OTROS PROYECTOS	14.014.663,66	100,00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	14.014.663,66	100,00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

19.848.566,66





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #11-2011

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	2.202.512,00					2.202.512,00
Matadero	2.202.512,00	II	08		Matadero	2.202.512,00
III-06-02	14.014.663,66					14.014.663,66
Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER cuenta 6963	14.014.663,66	III	06	02	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER cuenta 6963	14.014.663,66
TOTALES	16.217.175,66					16.217.175,66

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

08-07-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **6** votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía** se rebajan ₡1.362.703,00 de sueldos para cargos fijos, ₡113.555,00 de décimotercer mes y ₡261.233,00 de contribuciones patronales del remanente de salario presupuestado para la Vicealcaldesa por 1 mes (enero-2011), ya que se incluyó el contenido para todo el año y la plaza empezó a ejercer a partir del 07 de febrero-2011.

En **Hacienda** se deducen ₡993.900,00 de sueldos para cargos fijos equivalentes a 3 meses de salario de la plaza vacante en el Subproceso de Licencias y Patentes, con el objetivo de reforzar reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

MATADERO

Se disminuyen ₡2.202.512,00 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR-10-14-3051224 para mejoras del Matadero para reforzar otros rubros del mismo servicio, en acato a la RES-016-11-DAM.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebajan ₡900 mil de madera y sus derivados para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.



PROGRAMA III

MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL, FONDOS ICODER

De los fondos de la **cuenta corriente 6963** se deducen ₡14.014.663,66 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Hacienda** se agregan ₡993.900,00 en tiempo extraordinario para cubrir el pago de horas extras a funcionarios de Atención Tributaria, Tesorería e Informática, que laboran los sábados. El monto comprende una estimación del aumento que se genera con ocasión de los siguientes meses de cobro (septiembre y diciembre).

PROGRAMA II

MATADERO

Se presupuestan ₡1.084.023,00 en retribución por años servidos, ₡117.477,00 en décimotercer mes, ₡325.755,00 en otros incentivos salariales más ₡675.257,00 en contribuciones patronales acatando lo dispuesto en la resolución administrativa **RES-016-11-DAM** emitida por el Alcalde Municipal, donde comunica el traslado inmediato del señor José Isaac Campos Fernández al Matadero Municipal, motivo por el cual se requiere reforzar parte de los rubros que componen la remuneración del colaborador, y dado que hasta este momento al señor Campos Fernández se le remuneraba con recursos del programa de Simplificación (Ley 8114), estos dineros no pueden ser trasladados a otro programa, con lo cual se estaría garantizando el contenido presupuestario necesario para lo que resta de este ejercicio económico

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡1.737.491,00 en prestaciones legales a fin de hacer efectiva la cancelación de extremos laborales de 3 personas que dejaron de laborar para la institución a partir del 03/04/2011, a saber: Corella Mena Edgar, González Brenes Andrey Fernando y Morales Jiménez Víctor Julio.



**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Se incluyen \$400 mil en materiales y productos metálicos, \$400 mil en materiales y productos minerales y asfálticos más \$100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, con el continuar con las labores de mantenimiento de los edificios municipales, las remodelaciones de paredes y el sistema eléctrico de cada una ellas, así como el acondicionamiento del inmueble para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 7600.

PROGRAMA III**MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL, FONDOS ICODER**

Se agregan \$14.014.663,66 en otras construcciones, adiciones y mejoras para realizar el proyecto de la instalación de ventanería del Estadio Municipal, ya que por falta de contenido presupuestario no se pudo hacer la contratación de construcción que se prevía para dicho proyecto.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

08-07-11
Fecha

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN.

Conocida la modificación presupuestaria N° 12-2011, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 12-2011, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos.

Considerando la observación del oficio 3834-11-DAM".

"San Isidro de El General
26 de julio de 2011
OFI-3834-11-DAM

Señores
Concejo Municipal
Presente



**Asunto: Solicitud corrección de la modificación N° 12-2011.**

Estimados Señores Concejales:

Por un error involuntario en la modificación presupuestaria #12-2011, se incorporó la solicitud de modificación PMP 030-11-DAM del 21-07-2011, por la suma de \$14.014.663,66 correspondiente a los recursos del aporte ICODER para mejoras del Estadio Municipal(cta. 6963), la cual ya había sido incorporada en la modificación presupuestaria # 11-2011 por el mismo monto, con base en la solicitud PMP 004-11-SOM del 29-06-2011.

Por lo antes expuesto les solicitamos al aprobar dicha modificación, dejar sin efecto el rebajo y aumento de \$14.014.663,66 del proyecto Mejoras Estadio Municipal, fondos ICODER (cta. 6963), detallado en las páginas 15 y 19 respectivamente de la modificación presupuestaria # 12-2011.

Sin otro particular.

ALCALDIA MUNICIPAL

*Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal"*

La señora Presidenta Municipal expresa que dentro de la presente modificación se contempla un rubro para el permiso de funcionamiento del Cementerio Municipal.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Finalmente la señora Presidenta Municipal agradece a sus compañeros por la amplitud mostrada.

El regidor Felipe Mora Molina agradece a la Alcaldía y Presidencia Municipal por la apertura de dar el espacio para aclarar las dudas, ya que eso es lo que han solicitado los regidores y de ahí la respuesta el día de hoy de colaborar siempre y cuando cuenten con un espacio para conversar y que se les aclare las dudas, finaliza indicando que espera que dicha practica sana se siga dando de ahora en adelante.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	48.889.845,00	2.900.382,00	31.974.799,34	14.014.663,66
1 Servicios	13.238.012,00	95.000,00	13.143.012,00	
2 Materiales y Suministros	6.824.057,84	605.000,00	6.219.057,84	
3 Intereses y Comisiones	7.012.133,97		7.012.133,97	
5 Bienes Duraderos	14.057.240,78		42.577,12	14.014.663,66
8 Amortización	558.018,41		558.018,41	
9 Cuentas Especiales	7.200.382,00	2.200.382,00	5.000.000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	<u>13.238.012,00</u>	<u>95.000,00</u>	<u>13.143.012,00</u>	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>150.000,00</u>		<u>150.000,00</u>	
1.02.03	Servicio de correo	150.000,00		150.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>775.300,00</u>	<u>95.000,00</u>	<u>680.300,00</u>	
1.03.02	Publicidad y propaganda	250.000,00		250.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	430.300,00		430.300,00	
1.03.04	Transporte de bienes	95.000,00	95.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>8.600.000,00</u>		<u>8.600.000,00</u>	
1.04.06	Servicios generales	7.000.000,00		7.000.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.600.000,00		1.600.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>3.712.712,00</u>		<u>3.712.712,00</u>	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.362.712,00		3.362.712,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00		100.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	250.000,00		250.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>6.824.057,84</u>	<u>605.000,00</u>	<u>6.219.057,84</u>	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>824.796,88</u>	<u>100.000,00</u>	<u>724.796,88</u>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00		200.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250.000,00		250.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	176.866,88	100.000,00	76.866,88	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	197.930,00		197.930,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>65.000,00</u>		<u>65.000,00</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	65.000,00		65.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.660.000,00</u>	<u>210.000,00</u>	<u>1.450.000,00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	650.000,00		650.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00		100.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00		300.000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	410.000,00	210.000,00	200.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200.000,00		200.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.000.000,00</u>		<u>1.000.000,00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00		1.000.000,00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.274.260,96	295.000,00	2.979.260,96	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100.000,00		100.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	759.340,96	295.000,00	464.340,96	
2.99.04	Textiles y vestuario	364.920,00		364.920,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.000.000,00		2.000.000,00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50.000,00		50.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	7.012.133,97		7.012.133,97	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7.012.133,97		7.012.133,97	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7.012.133,97		7.012.133,97	
5	BIENES DURADEROS	14.057.240,78		42.577,12	14.014.663,66
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.057.240,78		42.577,12	14.014.663,66
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	22.300,00		22.300,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14.034.940,78		20.277,12	14.014.663,66
8	AMORTIZACIÓN	558.018,41		558.018,41	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	558.018,41		558.018,41	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	558.018,41		558.018,41	
9	CUENTAS ESPECIALES	7.200.382,00	2.200.382,00	5.000.000,00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.200.382,00	2.200.382,00	5.000.000,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7.200.382,00	2.200.382,00	5.000.000,00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	48.889.845,00	2.900.382,00	31.974.799,34	14.014.663,66



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.900.382,00	100,00
1	Administración General	600.000,00	20,69
2	Auditoría Interna	2.300.382,00	79,31

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		31.974.799,34	100,00
2	Recolección de Basura	8.499.653,37	26,58
4	Cementerios	55.000,00	0,17
7	Mercados, Plazas y Ferias	1.800.000,00	5,63
8	Mataderos	7.012.133,97	21,93
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4.500.000,00	14,07
11	Estacionamientos y Terminales	565.000,00	1,77
16	Depósito y Tratamiento de Basura	9.543.012,00	29,85

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		14.014.663,66	100,00
6	OTROS PROYECTOS	14.014.663,66	100,00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	14.014.663,66	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

48.889.845,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		48.889.845,00	7.137.515,97	27.737.665,37	14.014.663,66
0	Remuneraciones	2.430.382,00	2.200.382,00	230.000,00	
1	Servicios	7.240.000,00	4.050.000,00	3.190.000,00	
2	Materiales y Suministros	21.584.646,96	600.000,00	20.984.646,96	
3	Intereses y Comisiones	1.458.018,41		1.458.018,41	
5	Bienes Duraderos	14.114.663,66	100.000,00		14.014.663,66
6	Transferencias Corrientes	187.133,97	187.133,97		
8	Amortización	1.875.000,00		1.875.000,00	



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	<u>2.430.382,00</u>	<u>2.200.382,00</u>	<u>230.000,00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.656.500,00</u>	<u>1.656.500,00</u>		
0.01.03	Servicios especiales	1.656.500,00	1.656.500,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>138.037,00</u>	<u>138.037,00</u>		
0.03.03	Decimotercer mes	138.037,00	138.037,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>161.510,00</u>	<u>161.510,00</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	153.227,00	153.227,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.283,00	8.283,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>474.335,00</u>	<u>244.335,00</u>	<u>230.000,00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	81.500,00	81.500,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.848,00	24.848,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	49.695,00	49.695,00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	318.292,00	88.292,00	230.000,00	
1	SERVICIOS	<u>7.240.000,00</u>	<u>4.050.000,00</u>	<u>3.190.000,00</u>	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>1.550.000,00</u>	<u>450.000,00</u>	<u>1.100.000,00</u>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.100.000,00		1.100.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	450.000,00	450.000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>3.600.000,00</u>	<u>3.600.000,00</u>		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.200.000,00	3.200.000,00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	400.000,00	400.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1.000.000,00</u>		<u>1.000.000,00</u>	
1.04.06	Servicios generales	1.000.000,00		1.000.000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1.000.000,00</u>		<u>1.000.000,00</u>	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00		1.000.000,00	

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	90.000,00		90.000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	90.000,00		90.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.584.646,96	600.000,00	20.984.646,96	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.524.646,96	40.000,00	17.484.646,96	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	17.484.646,96		17.484.646,96	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	40.000,00	40.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000,00	25.000,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25.000,00	25.000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	535.000,00	535.000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	535.000,00	535.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.500.000,00		3.500.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	3.000.000,00		3.000.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00		500.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	1.458.018,41		1.458.018,41	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1.458.018,41		1.458.018,41	
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no				
3.02.03	Empresariales	558.018,41		558.018,41	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	900.000,00		900.000,00	
5	BIENES DURADEROS	14.114.663,66	100.000,00		14.014.663,66
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100.000,00	100.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	100.000,00	100.000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14.014.663,66			14.014.663,66
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	14.014.663,66			14.014.663,66





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.133,97	187.133,97		
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	187.133,97	187.133,97		
6.06					
6.06.02	Reintegros o devoluciones	187.133,97	187.133,97		
8	AMORTIZACIÓN	1.875.000,00		1.875.000,00	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.875.000,00		1.875.000,00	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1.875.000,00		1.875.000,00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	48.889.845,00	7.137.515,97	27.737.665,37	14.014.663,66
		-			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7.137.515,97	100,00
1	Administración General	4.650.000,00	65,15
2	Auditoría Interna	2.300.382,00	32,23
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	187.133,97	2,62

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		27.737.665,37	100,00
2	Recolección de Basura	8.499.653,37	30,64
4	Cementerios	55.000,00	0,20
7	Mercados, Plazas y Ferias	1.800.000,00	6,49
8	Mataderos	1.650.000,00	5,95
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4.500.000,00	16,22
11	Estacionamientos y Terminales	565.000,00	2,04
16	Depósito y Tratamiento de Basura	10.668.012,00	38,46

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		14.014.663,66	100,00
6	OTROS PROYECTOS	14.014.663,66	100,00
2	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER	14.014.663,66	100,00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

48.889.845,00



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	8.499.653,37					<u>8.499.653,37</u>
Recolección de Basura	8.499.653,37	II	02		Recolección de Basura	8.499.653,37
II-04	55.000,00					<u>55.000,00</u>
Cementerio	55.000,00	II	04		Cementerio	55.000,00
II-07	1.800.000,00					<u>1.800.000,00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1.800.000,00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1.800.000,00
II-11	565.000,00					<u>565.000,00</u>
Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)	565.000,00	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)	565.000,00
II-09	2.500.000,00					<u>2.500.000,00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (pro.deportivos 6% espect.públicos)	2.500.000,00	II	09	3	Educativos, Culturales y Deportivos (pro.deportivos 6% espect.públicos)	2.500.000,00
II-09	1.000.000,00					<u>1.000.000,00</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (pro.culturales 6% espect.públicos)	1.000.000,00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (pro.culturales 6% espect.públicos)	1.000.000,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-16	9.543.012,00					9.543.012,00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	9.543.012,00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	9.543.012,00
II-08	7.012.133,97					7.012.133,97
Matadero	7.012.133,97	I	01	02	Administración General (alcaldía)	450.000,00
		I	01	02	Administración General (hacienda)	3.600.000,00
		I	04		Deudas, Fondos y Aportes	187.133,97
		II	08		Matadero	1.650.000,00
		II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1.125.000,00
III-06-02	14.014.663,66					14.014.663,66
Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER (cta.cte.6963)	14.014.663,66	III	06	02	Mejoras Estadio Municipal, Fondos ICODER (cta.cte.6963)	14.014.663,66
TOTALES	44.989.463,00					44.989.463,00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

22-07-11
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2011

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico IB	331.300,00	-	331.300,00	5	1.656.500,00
							-
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					1.656.500,00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUEST.
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	1.656.500,00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

22-07-11
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100.— Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **6** votos

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Hacienda Municipal** se rebajan ₡95 mil de transporte de bienes, ₡210 mil de materiales y productos de vidrio más ₡295 mil de productos de papel, cartón e impresos de acuerdo a prioridades y necesidades urgentes con el fin de reforzar otras subpartidas del mismo Proceso.

AUDITORÍA INTERNA

Se deducen ₡100 mil de tintas, pinturas y diluyentes más ₡2.200.382,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional** para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡3 millones de servicios generales, ₡250 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡64.444,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡197.930,00 de otros productos químicos y conexos, ₡500 mil de materiales y productos metálicos, ₡200 mil de materiales y productos de plástico, ₡1 millón de herramientas e instrumentos, ₡100 mil de útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, ₡264.340,96 de productos de papel, cartón e impresos, ₡364.920,00 de textiles y vestuario, ₡2 millones de útiles y materiales de resguardo y seguridad más ₡558.018,41 de amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito con el IFAM 1-REC-1261-0306 para compra de camiones recolectores de basura para reclasificar por objeto del gasto.



CEMENTERIO

Se disminuyen ₡12.422,88 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡22.300,00 de equipo y mobiliario de oficina más ₡20.277,12 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, a fin de reforzar otros códigos del mismo servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se rebajan ₡250 mil de publicidad y propaganda, ₡150 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡200 mil de combustibles y lubricantes, ₡150 mil de materiales y productos metálicos, ₡100 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡300 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡50 mil de útiles y materiales de cocina y comedor, más ₡500 mil de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la aplicación del manual de puestos, escala salarial y estructura organizacional**, todos para reclasificar por objeto del gasto.

MATADERO

Se rebajan ₡7.012.133,97 de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras de la operación BNCR 10-14-3051224 mejoras Matadero para suplir otras necesidades Institucionales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se rebajan ₡2,5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para programas deportivos** para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se rebajan ₡1 millón de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para programas culturales** para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se rebajan ₡1 millón de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para el desarrollo de programas culturales** para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Terminal de Buses** se rebajan ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡65 mil de productos agroforestales, ₡200 mil de materiales y productos de vidrio más ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos para reclasificar por objeto del gasto.





DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡150 mil de servicio de correo, ₡430.300,00 de impresión, encuadernación y otros, ₡4 millones de servicios generales, ₡1,6 millones de otros servicios de gestión y apoyo más ₡3.362.712,00 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reforzar combustibles y lubricantes del mismo servicio.

PROGRAMA III

MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL FONDOS ICODER (cuenta corriente 6963)

Se rebajan ₡14.014.663,66 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reforzar otras construcciones, adiciones y mejoras del mismo proyecto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía** se incluyen ₡450 mil en servicio de telecomunicaciones para el pago de las líneas dedicadas de internet del Palacio Municipal, dado que el consumo ha aumentado y el saldo actual en presupuesto es insuficiente para culminar el año.

En **Hacienda** se incluyen ₡3,2 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales dado que en presupuesto no estaba considerado el monto de comisiones cobradas por el Banco derivadas del cobro de impuestos por medio de tarjetas de débito o crédito; ₡400 mil en servicios de transferencia electrónica de información para ajustar el presupuesto de acuerdo al consumo de los últimos meses a la empresa S.O.S. Consultores, requerida para la identificación de contribuyentes utilizada por las oficinas de Cobro Administrativo, Gestión Tributaria, Valoración y Catastro; ₡40 mil en otros productos químicos y conexos para compra de veneno para ratas para uso de la Bodega Municipal; ₡25 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de teclados y mouses; más ₡535 mil en repuestos y accesorios para la compra de repuestos para motocicletas de Catastro y Patentes, y la unidad fotoconductora para impresora de Tesorería.



**AUDITORÍA INTERNA**

Se presupuesta \$1.656.500,00 en servicios especiales, \$138.037,00 en décimotercer mes y \$405.845,00 en contribuciones patronales para la contratación de un Técnico 1B por un periodo de 5 meses, esta solicitud obedece al alto volumen de trabajo y de los recursos a fiscalizar, los cuales han crecido de manera acelerada en los últimos años, crecimiento que no ha sido acorde con el aumento en material humano y tecnológico, lo cual coloca la Auditoría en una posición de desventaja que indudablemente eleva los niveles de exposición al riesgo, por cuanto en la medida que crece el presupuesto municipal el alcance de la Auditoría se ha visto reducido desde un punto de vista porcentual. La contratación de este funcionario vendría a dar apoyo a las labores de fiscalización de la oficina, por cuanto la cantidad de áreas, temas y proyectos que componen el presupuesto y por ende el quehacer municipal, superan la capacidad y no permite atender todas las áreas deseadas de una manera más oportuna; ese crecimiento del presupuesto se ha visto favorecido en mayor medida por la transferencia de recursos de índole específica, que conllevan consigo un aumento en los deberes y responsabilidades no sólo de la Auditoría Interna sino de la Administración en general, y que por su carácter específico no ha permitido reforzar adecuadamente a las distintas dependencias municipales para enfrentar las nuevas exigencias. Es preciso señalar que esta solicitud se planteó con mayor amplitud para el proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2011, mediante el OFI-0096-10-AIM, del 01 de junio de 2010; así mismo, mediante OFI-0093-11-AIM, del 14 de abril de 2011, se vuelve a solicitar al Concejo Municipal la contratación de un técnico 1B para apoyar las labores de esa oficina señalándose en esa oportunidad:

"Es por esto que, en aras de la salvaguarda del interés público de que se vele por la efectiva utilización de los fondos públicos que administra esta Municipalidad, función primordial de nuestra dependencia y que está siendo seriamente lesionada por la carencia de recursos, una vez más acudimos al Jerarca Institucional para solicitar que se nos asigne, por lo que resta del año, los recursos necesarios para el nombramiento con cargo a "Servicios Especiales" de un Técnico 1B, que venga a dar soporte a la labor de fiscalización, cuyo aporte es requerido de forma urgente para poder dar atención prioritaria a los aspectos de nuestro Plan que obtuvieron una calificación de riesgo "alto" en la valoración previa y que en este momento coinciden plenamente con las inquietudes que nos han dado a conocer algunos señores Regidores y el Despacho de Alcaldía."

Lo cual es conocido en la sesión ordinaria N°051-11, artículo 4), inciso 28), del 19 de abril de 2011 y traslado a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

Además se contemplan \$100 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una impresora multifuncional para la oficina de Auditoría Interna, requerida para trabajos de escaneo e impresión en la oficina de la planta baja. Los recursos se toman del remanente en la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes, por el ahorro de tinta que implica el uso del Sistema de Auditoría (GPA), este movimiento ya había sido solicitado en la plantilla PMP-0002-11-AIM, e incorporada en la modificación Presupuestaria N°006, sin embargo dicho ajuste presupuestario quedó invalidado legalmente por incumplimiento del artículo 100 del Código Municipal.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se presupuestan \$187.133,97 en reintegros o devoluciones para atender una suma girada de más por parte del COSEVI a este municipio.



PROGRAMA II**RECOLECCIÓN DE BASURA**

Se asignan ₡7.941.634,96 en combustibles y lubricantes para contar con combustible para el resto del año 2011, en la flota de Recolección de Basura; más ₡558.018,41 en intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales de la operación IFAM 1-REC-1261-0306 compra recolectores de basura por cuanto el monto consignado en el presupuesto ordinario fue mal suministrado por parte del IFAM, y se requiere para hacer el pago correspondiente.

CEMENTERIO

Se suman ₡55 mil en otros servicios no especificados para depositar en el Banco Nacional de Costa Rica, en la cuenta N°000-213715-6 Fideicomiso 872-03 detalle 872-1-5, con el propósito de acatar lo dispuesto en la orden sanitaria N°RSPZ-ERS-JRU-OS-32-2011.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se incluyen ₡800 mil en servicio de agua y alcantarillado para la cancelación de la facturación de agua durante los últimos cinco meses que quedan del año 2011, más ₡1 millón en servicios generales con la finalidad de tramitar los reajustes correspondientes al pago de contrato del servicio de vigilancia en el Mercado Municipal, así como la contratación del servicio de recarga a los extintores que se encuentran dentro del inmueble, los cuales ya cumplieron el año, y deben ser recargados nuevamente.

MATADERO

Se agregan ₡1,65 millones en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR 10-14-3051224 mejoras Matadero para girar el pago al Banco Nacional, pues el presupuesto actual es insuficiente para hacer frente a estos compromisos.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se presupuestan ₡2 millones en textiles y vestuario más ₡500 mil en otros útiles, materiales y suministros con el fin de disponer de recursos para actividades que cubre la Comisión de Asuntos Culturales y Deportivos, como la realización de uniformes, compra de redes y balones para entregar diversos grupos organizados y sometidos a conocimiento del Concejo Municipal, en el acta 061-11, artículo 7), inciso 2).

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se asignan ₡1 millón en textiles y vestuario con el propósito de disponer de recursos para la realización de trajes típicos, a fin de fortalecer los programas culturales del cantón, y sometidos a conocimiento del Concejo Municipal, en el acta N°055-11, artículo 6), incisos 12, 13 y 14.



En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se suman **¢1 millón** en actividades protocolarias y sociales para realizar la actividad denominada "*Festival Estudiantil de las Artes 2011*" a desarrollar en el Complejo Cultural del 01 al 05 de agosto, organizada por el Ministerio de Educación Pública, con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Culturales y Deportivos, en sesión ordinaria 055-11, artículo 6), inciso 5).

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Terminal de Buses** se incluyen ¢230 mil en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ) basados en el oficio OFI-090-11-PRH en razón de haberse afiliado la colaboradora Susana Ureña Zúñiga; ¢300 mil en servicio de agua y alcantarillado para la cancelación de la facturación de agua durante los últimos cinco meses que quedan del año 2011; más ¢35 mil en otros servicios no especificados para cancelación del formulario correspondiente para tramitar el permiso de funcionamiento de la Terminal de Buses, y cumplir así con lo solicitado por el Ministerio de Salud.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se presupuestan ¢9.543.012,00 en combustibles y lubricantes para contar con combustible para el resto del año 2011, en la flotilla de Desechos Sólidos; más ¢900 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras (¢500 mil del crédito BNCR 10-14-30465153 y ¢400 mil de la operación BNCR 10-14-30469094 compra de maquinaria para el Relleno Sanitario) y ¢225 mil en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras (préstamo BNCR 10-14-30469094) dado que de acuerdo al comportamiento del gasto se hace necesario reforzar dichos montos para enfrentar estos compromisos considerando que las tasas de interés son fluctuantes.

PROGRAMA III

MEJORAS ESTADIO MUNICIPAL, FONDOS ICODER (cuenta corriente 6963)

Se aumentan ¢14.014.663,66 en otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de realizar el acondicionamiento de la vidriería (ventanales, puertas internas y externas) del sector sur del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

22-07-11
Fecha





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizando la solicitud planteada por la señora Rodríguez y en vista de que cumple con los requisitos aportados y señalados por el departamento correspondiente esta comisión recomienda al Concejo aprobar la solicitud planteada por la señora y trasladar el expediente a la Administración para que proceda como corresponde en vista a la aprobación de este Concejo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Cira Obando Granados expresa que aunque no es miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos solicita a sus compañeros el apoyo con la aprobación de dicho informe ya que personalmente conoce el caso y realmente amerita la ayuda, externa que si no se actúa rápidamente la familia será desalojada de su vivienda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-112-11-BCA en el que el Departamento de Caminos recomienda se actualice la red vial municipal ubicado 1 Km al oeste de Riteve, iniciando en el entronque C-1-19-431 y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo basada en el criterio técnico del mencionado departamento aprobar la solicitud como camino público vecinal siempre y cuando se respeten las condiciones presentadas en el OFI-112-11-BCA en las páginas 1-2-3 del 12 de julio del 2011, en el expediente ADM-048-11-BCA".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado, Virginia Camacho Torres.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

El próximo 9 de octubre Pérez Zeledón cumplirá 80 años de haber sido declarado cantón N° 19 de la provincia de San José. Este logro es producto del trabajo visionario de un grupo de pobladores que de manera ardua lograron concretar una propuesta debidamente articulada y fundamentada la cual elevaron ante la Asamblea Legislativa.

El cantón se viste de gala y el gobierno local se ha propuesto celebrar con todas y todos los pobladores este hecho histórico, pretensión que está orientada en dos direcciones:

1. Reafirmar nuestra identidad.
2. Enriquecer la proyección que como pobladores de Pérez Zeledón podemos efectuar gracias a las potencialidades con que gozamos en todos los ámbitos.

Para asumir propuesta y el desarrollo de la agenda a implementar para la celebración del 80 aniversario se conforma la siguiente comisión, integrada por personas de reconocidas calidades:

Félix Riveros Morales
Enrique Arce Navarro
Zailyn Mora Argüello
Rafael Sibaja Chavarría
Margarita Rodríguez Martínez
Lemes Barrantes Calderón
Dinorah Mora Barrantes
Marta Barboza
Daniel Rodríguez".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.





7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. El festival "Luces del Valle" de Pérez Zeledón se ha convertido en una tradición dentro de la población de nuestro cantón.

Mociono para:

- a. Solicitar al Concejo Municipal nombrar la siguiente Comisión Organizadora de las actividades a desarrollarse en el mes de diciembre dentro del Festival Luces del Valle 2011, el cual se pretende desarrollar como un evento que enriquezca la identidad Generaleña y se constituya, a la vez, en una oportunidad de celebración familiar, actividad cultural y de proyección cantonal.

Comisión Organizadora:

Yerald Mora Vargas
Silvia Valverde Vega
Álvaro Barrantes Leiva
Minor Quirós Valverde
Alcides Arias Zúñiga
Carlos Acuña Fernández

De lo anterior nomina se conserva a cuatro miembros de los que estuvieron el año pasado, pues ellos demostraron que desarrollaron dicha función con muy buen suceso y de buena manera; y su experiencia es fundamental para consolidar y engrandecer esta actividad. A la nomina se les integraran tres nuevos miembros para que el staff municipal, existan más personas que puedan asumir estas y de esa manera no crear extremas dependencias, y más bien abrir los espacios para una amplia participación de los funcionarios municipales.

Mucho agradezco atender la conformación a la brevedad posible para que este grupo se avoque a las tareas que requiere el festival de las Luces".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONISIDERANDO QUE:

En la Asamblea Legislativa bajo el expediente 17.881 se encuentra el proyecto de Fortalecimiento Económico para el Cuerpo de Bomberos, el cual tiene como propósito contribuir en el fortalecimiento del servicio que presta el Cuerpo de Bomberos.

La propuesta pretende aplicar un "tributo de un 1.75% sobre los consumos eléctricos que se presenten entre los 100 y los 1750 kilowatts, con lo cual quedan exoneradas las familias de escasos recursos (22%) que consumen menos de 100 kilowatt y no se afectaría significativamente el sector productivo que consuma más de 1750 kilowatts"

Dado el importante servicio que brinda el Cuerpo de Bomberos mociono para que el Concejo Municipal manifieste el apoyo al mencionado proyecto de ley y se comunique el apoyo tanto al Ministro de la Presidencia como a la Comisión de Asuntos Económicos y a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la moción y el proyecto le parece interesante, pero agrega que el porcentaje de 1.75 es alto.

La señora Presidenta Municipal indica que lo que se pretende es extender la cobertura a la zona sur.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que el Cuerpo de Bomberos ya cuenta con el apoyo de todas las Municipalidades del Sur, excepto Pérez Zeledón, finaliza indicando a los personeros del Cuerpo de Bomberos que pueden contar con su apoyo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Virginia Camacho, Felipe Mora, María Ester Madriz y David Araya.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Ante la imposibilidad de lograr las auditorías tanto interna como externa tal como fueron solicitadas con el propósito de determinar la situación general del aparato municipal y ante la existencia de parámetros que exigen la transparencia de las cuentas con el propósito de informarle a la ciudadanía sobre la empresa que le pertenece a todos y todas, se recomienda al Concejo solicitarle a la señora Auditora lo siguiente:

- Un informe detallado del sistema de control que se aplica al interior con el propósito de garantizar la fiscalización de las acciones que desempeña cada una de las unidades municipales.
- Rendir un informe ejecutivo de los cortes efectuados al respecto aplicados en el lapso del último año.
- Documentar el seguimiento que se efectúa para la fiscalización que debe aplicarse a los sistemas informáticos y el procesamiento de la información electrónica.

Dicha documentación se espera en un plazo de 15 días hábiles".

La regidora María Ester Madriz Picado consulta ¿si se trata de un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto?

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que sí es de Hacienda y Presupuesto, documento que contiene su firma y la del regidor Ureña Bonilla, agrega que la idea del dictamen es poder contar con algún tipo de informes con respecto a los cortes y a la fiscalización que se hace sobretodo de los sistemas informáticos y lo que sucede en las dependencias municipales, eso en ausencia de los informes de auditoria que habían solicitado tanto interna como externa que se presentó en varias ocasiones y que nunca tuvieron respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

Seguidamente somete a votación el informe en firme, el cual cuenta solamente cuenta con cuatro votos a favor.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo indicando que aunque estaba de acuerdo con el fondo de la moción el plazo le parece muy corto para que logren sacar ese gran trabajo.



10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

En virtud de que el Ministerio de Gobernación y Policía informa que, el 21 de marzo del presente año se asignó por medio del Decreto Ejecutivo N° 36483-H, a la Municipalidad de Pérez Zeledón la siguiente partida para el financiamiento de los proyectos:

Partida	Proyecto	Monto
203-04400-70104-280-531	(Compra de equipo e instalación de fábrica de adoquines en Daniel Flores en Pérez Zeledón ₡50.000.000,00, cédula jurídica 3-002-075823; Construcción del Complejo Deportivo ₡40.000.000,00, Asociación Centro Carismático Vida Abundante, Asamblea de Dios, Pérez Zeledón. cédula jurídica 3-002-357663) (Según Art. 67 Código Municipal, Ley N° 7794, Publicada en la Gaceta N° 94 del 18-05-1998). Cédula Jurídica 3-104-042056.	₡90.000.000,00

Mociono para:

- a. Solicitar al Concejo Municipal, la aprobación del desarrollo de tan importantes proyectos que se incluyen en estas partidas antes citadas".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita al señor Wilberth Ureña, Vicepresidente Municipal asumir en su lugar indicando que debe abstenerse por cuanto forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.

Posteriormente varios señores regidores solicitan se brinde una explicación sobre la moción presentada.

Al respecto la regidora Jiménez Tabash procede a dar lectura de parte de documento adjunto a la moción e indica que deben hacer el procedimiento para que se asignen las partidas específicas a ambos proyectos.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que le quedan algunas dudas al respecto ya que se había hablado pero de un centro de restauración para personas con adicción. Con respecto a la fábrica de adoquines recuerda que se había aprobado una moción para que se instalara en el centro penitenciario una fábrica de alcantarillas.

La señora Presidenta Municipal indica que el complejo deportivo es parte del Centro de Rehabilitación.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que si no se asignan los recursos se corre con el riesgo de perderlos, recursos que de alguna u otra manera benefician al cantón.

El regidor David Araya Amador expresa que no conoce sobre ambos proyectos, razón por la cual solicita se les brinde un plazo prudencial de una semana para poder estudiar ambos proyectos, ya que no sabe de que se trata.





El señor Mendieta Escudero, Alcalde Municipal señala que se trata de una partida del Poder Ejecutivo que viene a beneficiar al cantón, dinero que debe ser aprovechado, agrega que se asignó por medio del decreto ejecutivo Nº 36483-H. Manifiesta que no puede poner en riesgo una inversión de \$90 millones asignados para el cantón, finaliza indicando que no es justo perder dicha partida.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que los recursos están y deben ser aprovechados sin importar a quien se asigne en el cantón, ya que los recursos serán aprovechados por muchos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Vicepresidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, consignándose los votos positivos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados y Rafael Herrera Díaz.

Seguidamente por no pasar la dispensa el señor Ureña Bonilla, Vicepresidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitando dictaminar para presentar el informe la próxima sesión.

Posteriormente asume nuevamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que debe existir un proyecto el cual le gustaría conocer.

El regidor Juan Rafael Herrera expresa que actualmente en San Andrés hay un grupo deportivo que atrae a los niños y jóvenes para que practiquen el deporte, comenta que todos los sábados un entrenador vinculado con el Pérez Zeledón les entrena, externa que la idea es ampliar la restauración de las personas con la parte deportiva, finaliza indicando que no importa para la Iglesia que se asignen los recursos, ya que los mismos son para beneficio de los niños y jóvenes del cantón. Con respecto a lo de los adoquines manifiesta que es un proyecto bueno.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que desean es tener mayor claridad del proyecto ya que se trata de fondos públicos.

El señor Alcalde Municipal indica que cuentan con los recursos gracias a una coordinación que mantuvo con el Gobierno Central, finaliza que se trata de recursos sanos y espera que el cantón no los pierda.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

- Es importante promover la conservación de la biodiversidad del cantón.
- Que debemos emprender acciones para fortalecer el desarrollo sostenible de nuestros recursos naturales.
- Que la cuenca del Río Savegre es mundialmente conocida por su pureza y conservación del estado natural.





- Que existe una iniciativa para declarar la cuenca del Río Savegre Reserva de la Biosfera ante el Consejo Internacional de Coordinación del MAB.
- Que se encuentra en el programa de gobierno del alcalde la protección del medio ambiente.

Mocionamos para:

- Que esta Municipalidad respalde la iniciativa de la declaratoria de Reserva de Biosfera para la cuenca del Río Savegre y envíe nota de apoyo a la iniciativa al Comité Consultivo Internacional de las Reservas de las Biosferas y al Consejo Internacional de Coordinación del MAB.
- Este Concejo acuerde en este sentido y dirija las notas a donde corresponda.
- Se solicita acuerdo en firme".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita tiempo para analizar la moción ya que cuentan con un representante en dicha organización, el Lic. Jorge Arturo Bermúdez Morales y por respeto al mismo deben consultarle sobre el trámite, finaliza indicando que por supuesto apoya todas las iniciativas que protejan la cuenca del río Savegre.

El regidor David Araya Amador expresa que todos conocen la fama a nivel internacional del río Savegre, uno de los ríos más limpios, agrega que también todos conocen las intenciones del ICE de desarrollar una planta hidroeléctrica, lo cual sería echar a perder uno de los ríos mas limpios y menos explotados del país.

Agrega que la declaratoria de Reserva de Biosfera para la cuenca del Río Savegre sería como una vía legal para presionar y que el futuro proyecto hidroeléctrico pierda la viabilidad, además para que los organismos internacionales conozcan sobre el río y lo protejan, para que no se dañe la belleza que representa el río Savegre.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que entiende la importancia y la razón fundamental de dar protección y apoyo, pero considera que por respeto se debe consultar, recuerda que en la sesión anterior un joven entregó un documento.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





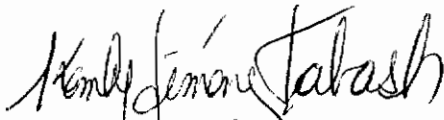
La regidora María Ester Madriz Picado expresa que queda una moción pendiente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que indicó que cerraría a las diez de la noche por respeto a los señores síndicos.

ARTÍCULO 10: Asuntos de la Presidencia.

No se tratan asuntos en el presente artículo.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

